1902

Nº 5

LEGAJO   N.º

INSTITUTO DE SEVILLA

E. N. 118

Expediente de estudios de D. José Mª Aldrero y Caballero, natural del Real de la Jara, provincia de Sevilla, nació el día 28 de Julio de 1886.

AÑO DE 1902 A 1903

Tip. Salesiana—SEVILLA



N. 2,198,421

D. Elias Martin Diaz, Juez municipal de esta villa y encargado del Registro civil de la misma.

Certifico: Que en el libro undécimo de la seccion de Nacimientos que obra en este Juzgado, al folio sesenta y ocho y bajo el número cuarenta y siete, se encuentra la inscripcion que copiada literalmente, dice asi =

Núm. 47. José María Nazario Pedrero Caballero.

" En la villa del Real de la Jara á las ocho de la mañana del dia veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y seis: ante el Sr. D. Pedro Macias Fernandez, Juez municipal suplente de la misma y de D. Hipólito Lopez Secretario compareció D. Emilio Pedrero y Britos natural de Navas de la Concepcion termino municipal de la misma provincia de Sevilla de 45 años de edad, de ejercicio Practicante y domiciliado en esta villa presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como padre declaró: = Que dicho niño nació en casa del declarante en el día de ayer á las seis de la mañana = Que es hijo legitimo de D. Emilio Pedrero y Britos natural de Navas de la Concepcion termino municipal de la misma provincia de Sevilla de 45 años de edad, de ejercicio Practicante y domiciliado en esta villa, y de Da. Rafaela Caballero Buron natural de El Pedroso término municipal del mismo provincia

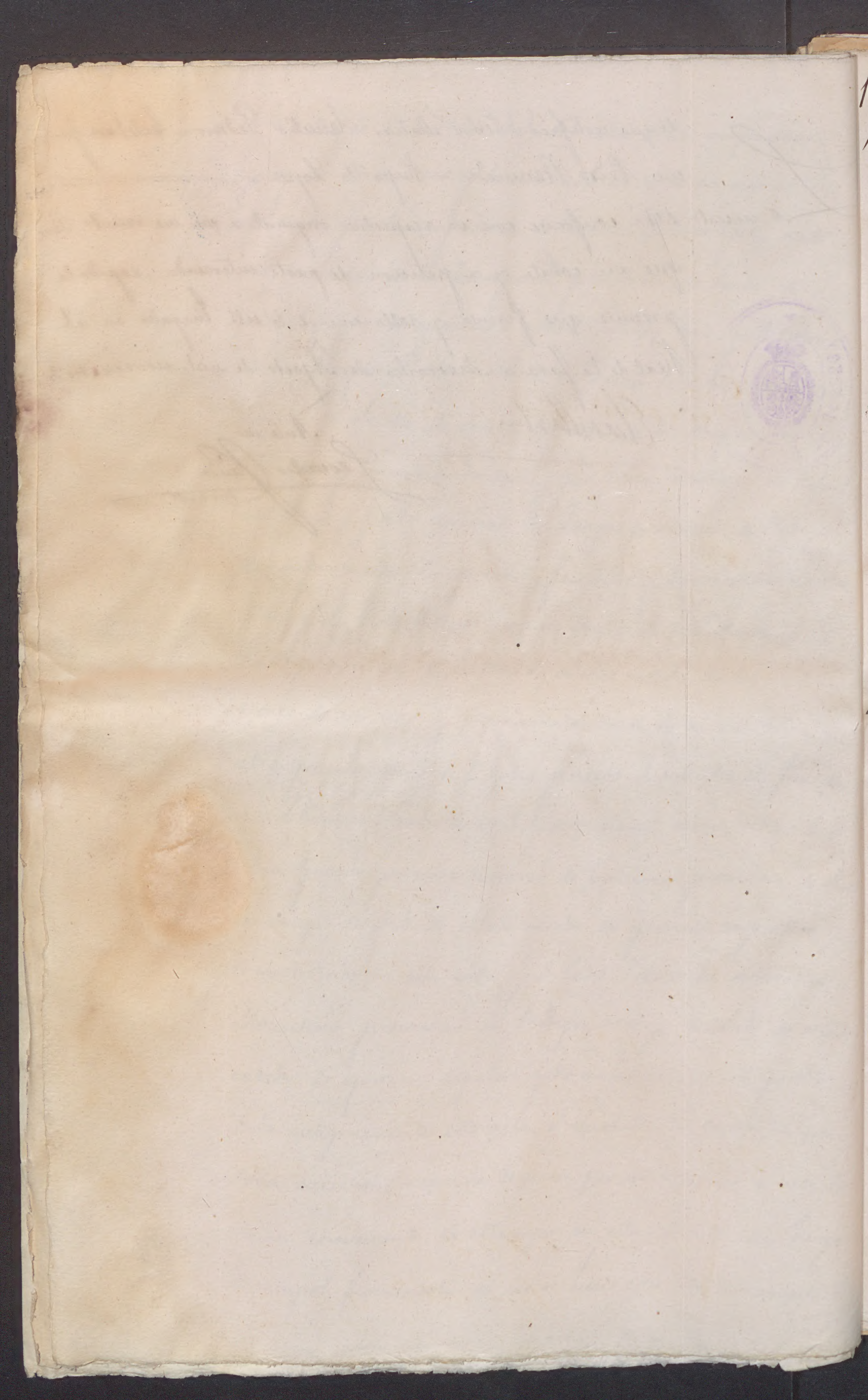
de Sevilla de 39 años de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y domiciliada en el de su marido = Que es nieto por línea paterna de Antonio Pedrero Ojeda natural de Navas de la Concepcion provincia de Sevilla de estado difunto de ejercicio = y domiciliado en = , y Dª María de los Angeles Britos natural de Navas de la Concepcion provincia de Sevilla de estado difunta de las ocupaciones de su sexo y domiciliada en = y por línea materna de Rafael Caballero y Fiallo natural de Azuaga provincia de Badajoz de estado casado de ejercicio fundidor y domiciliado en esta villa y de Robustiana Buzon natural de Villanueva del Río provincia de Sevilla de estado casada de las ocupaciones de su sexo y domiciliada en el de su marido. = Y que al espresado niño se le habrá puesto el nombre de José María Nazario. = Todo lo cual presenciaron como testigos D. Esteban García Gonzalez natural de Cortelazor provincia de Huelva mayor de edad, de estado casado de ejercicio carpintero y domiciliado en esta villa y D. Pedro Bermudez natural de Monesterio provincia de Badajoz mayor de edad, de estado casado de ejercicio zapatero y domiciliado en este pueblo = Leida integramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas si así lo creian conveniente, se estampo en ella el sello del Juzgado Municipal firmandola el señor Juez con los concurrentes

de que certifico = Pedro Macias = Emilio Pedrero = Esteban García = Pedro Bermudez = Hipolito Lopez = ——

Lo inserto está conforme con su respectivo original á que me remito. Para que así conste y á petición de parte interesada, expidola presente que firmo y sello con el de este Juzgado en el Real de la Jara á dieciocho de Agosto de mil novecientos dos.

Elías Martín

Ante mí
Leocadio Pando
Srio. i.nto



105

Marg.º

Sr. Director del Instituto General y Técnico de Sevilla

Admisible
Dam

D. José Mª. Pedrero y Caballero natural del Real de la Jara provincia de Sevilla de 16 años de edad, considerándose suficientemente impuesto en las materias de Enseñanza Primarias á V.S. con el debido respeto.

Admítase
Nuñez

Suplica se digne admitirle á examen de Ingreso en el Instituto de su digna Dirección.

Gracia que espera merecer de la notoria bondad de V.S. cuya vida gue. Dios m. a.

Sevilla 13 de Septiembre de 1902

José Mª. Pedrero

claro que esto alumno se ayo biviendo en mi domicilio Calle Cervantes nº 3

Antonio Caballero

Y diciendo esto se volvió á entrar, diciendo que muy presto volveria, que nos estuviésemos quedos sin hacer ningun ruido

37,880
78
302800
264960
2962,300

Sevilla 16 de Septiembre de 190

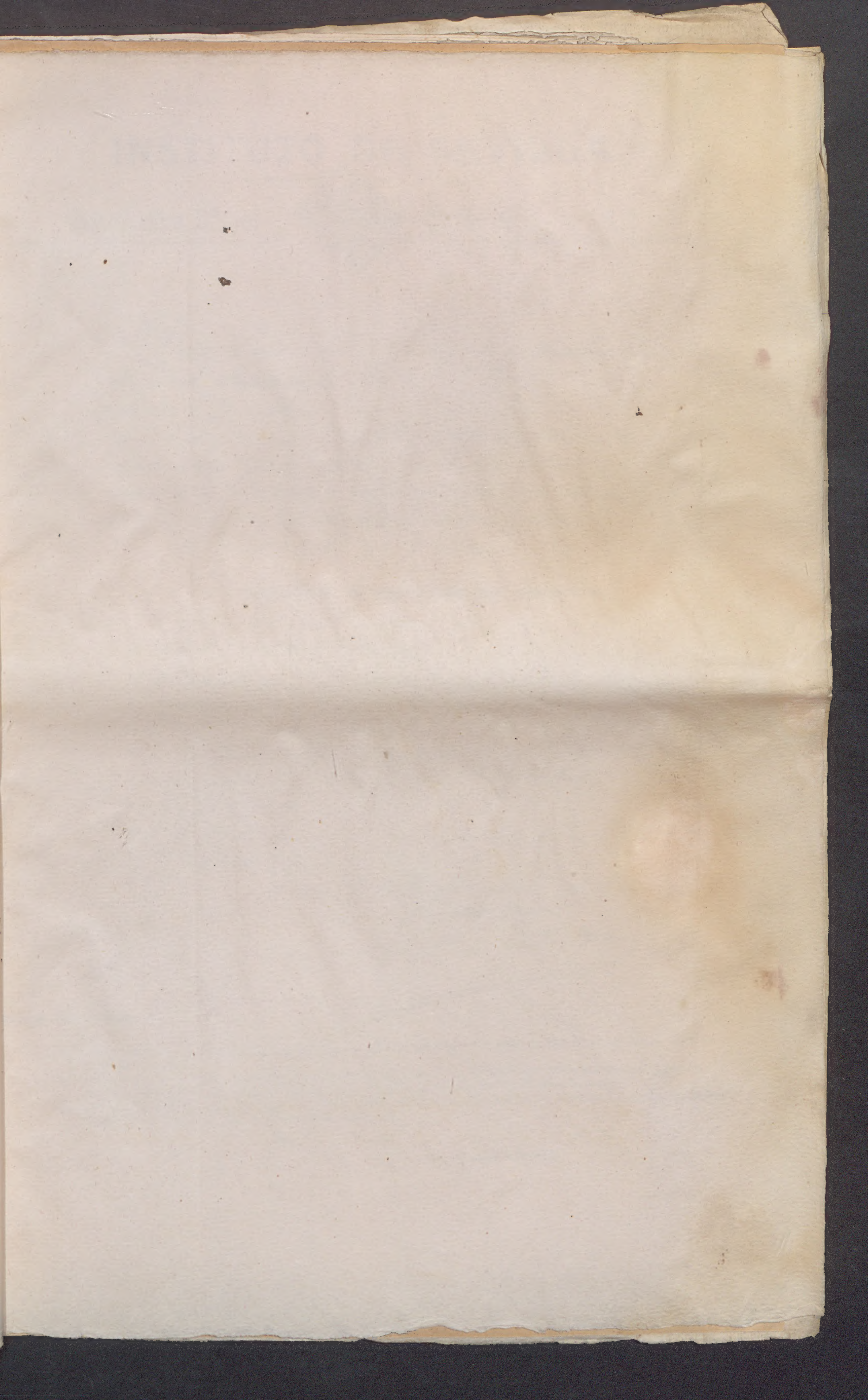
Jose Mª Pedrero

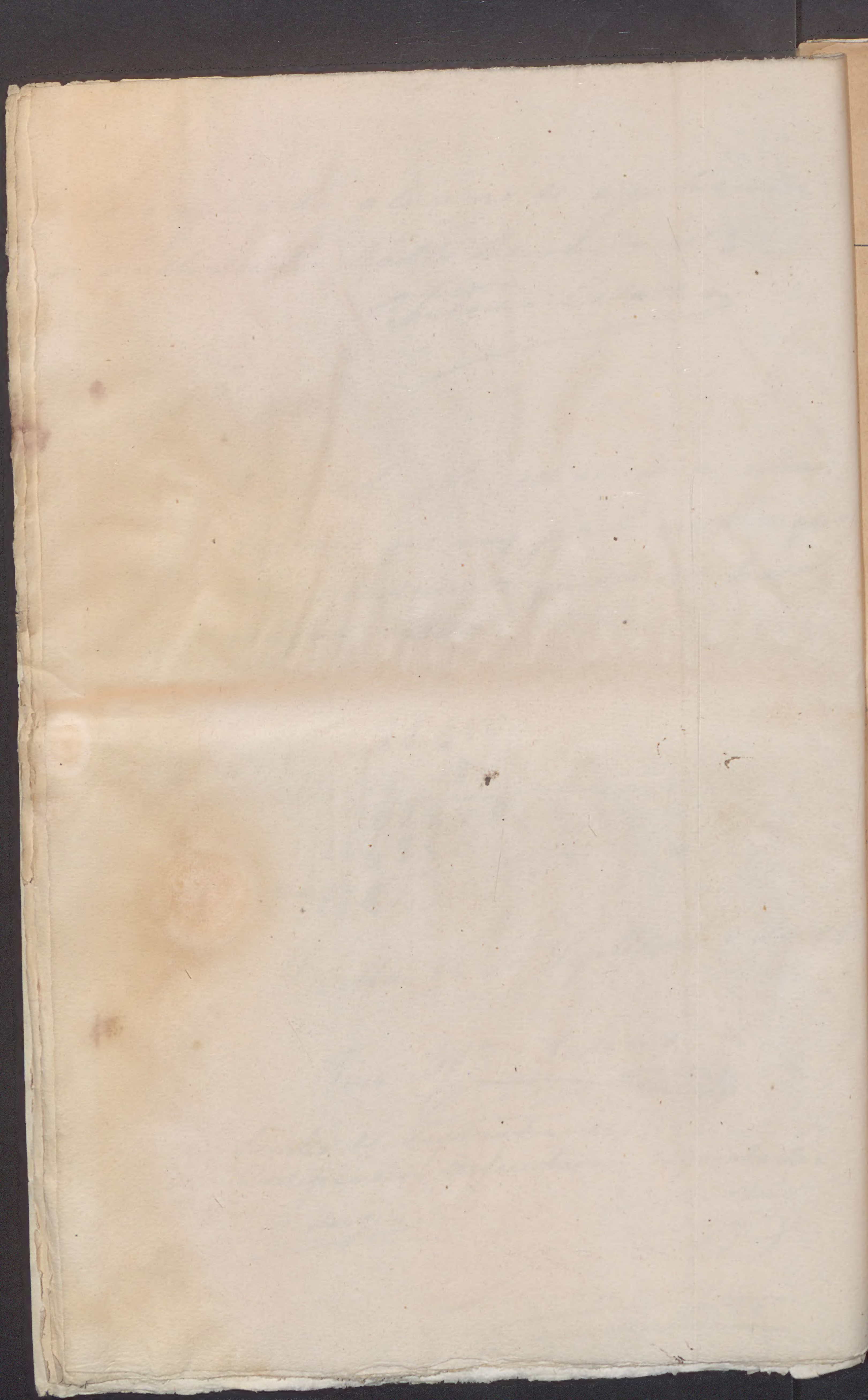
Sevilla 16 Septiembre de 1902
Calificacion de escritura: Aprobado

B. Marquez

Sebastian Font

Luis Manuel ...





Mag.ª B

INSTITUTO DE SEVILLA

TIMBRE MÓVIL 1902 — 10 CÉNTIMOS

Enseñanza Oficial — Curso de 1 á 1

Don José Mª Pedrero y Caballero
natural de Real de la Jara
provincia de Sevilla
de 16 *años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuación, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula, y á que ha satisfecho también los derechos señalados.*

Vive Cervantes *núm.* 3

Asignaturas en que solicita ser matriculado

1.ª Lengua Castellana 1º curso
2.ª Geografía general y de Europa
3.ª Aritmética
4.ª [illegible]
5.ª [illegible]
6.ª Pedagogía 1º curso
7.ª Religión é Historia Sagrada
8.ª 1º de Caligrafía
9.ª 1º de Dibujo
10.ª 1.º de Gimnasia

Sevilla 19 *de* Septiembre *de* 1902

Firma del alumno ó encargado.

P.O. Antonio Caballero

Núm. de orden 31

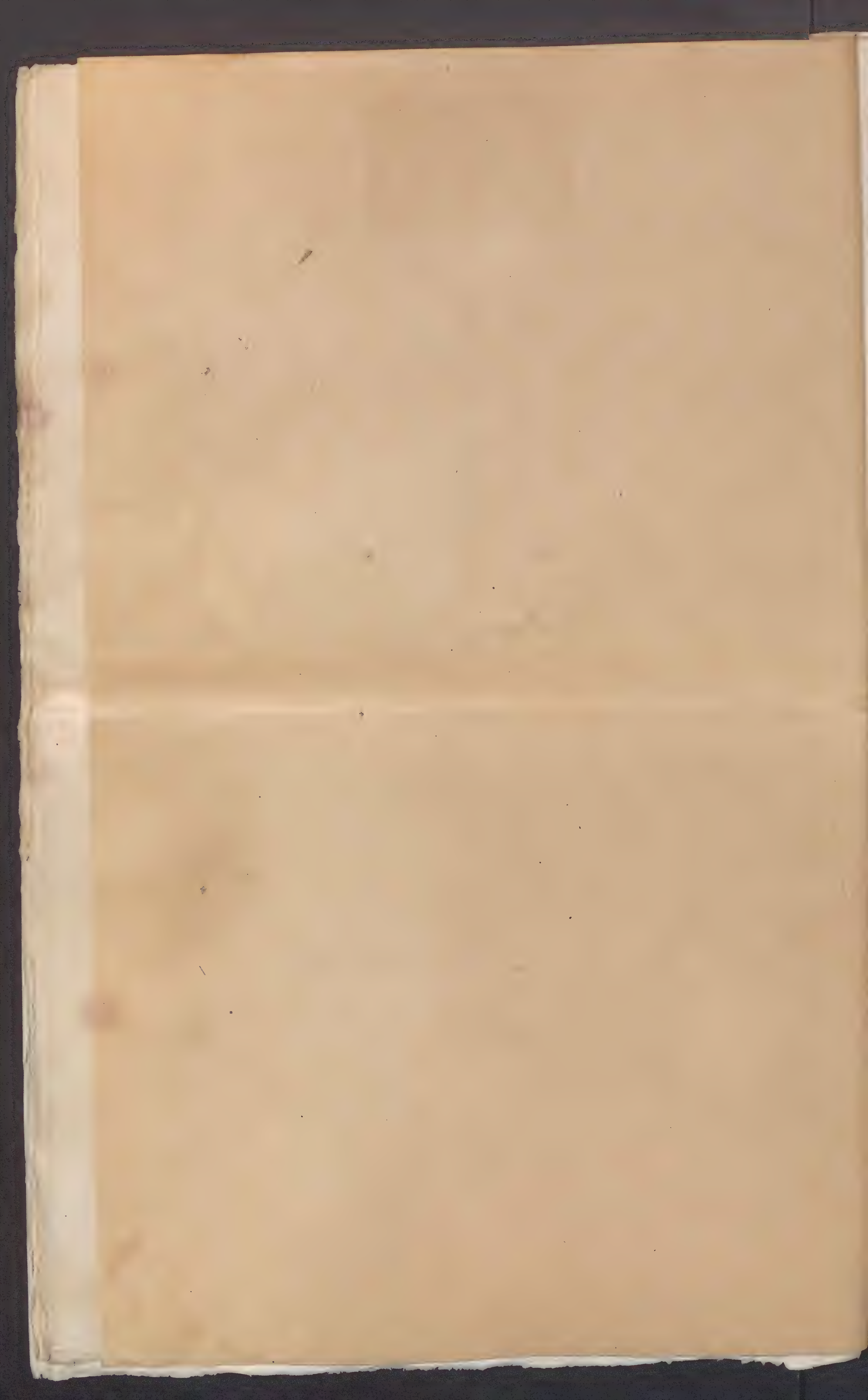
NOTA.—El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos, paterno y materno, escritos con toda claridad y sin enmiendas.

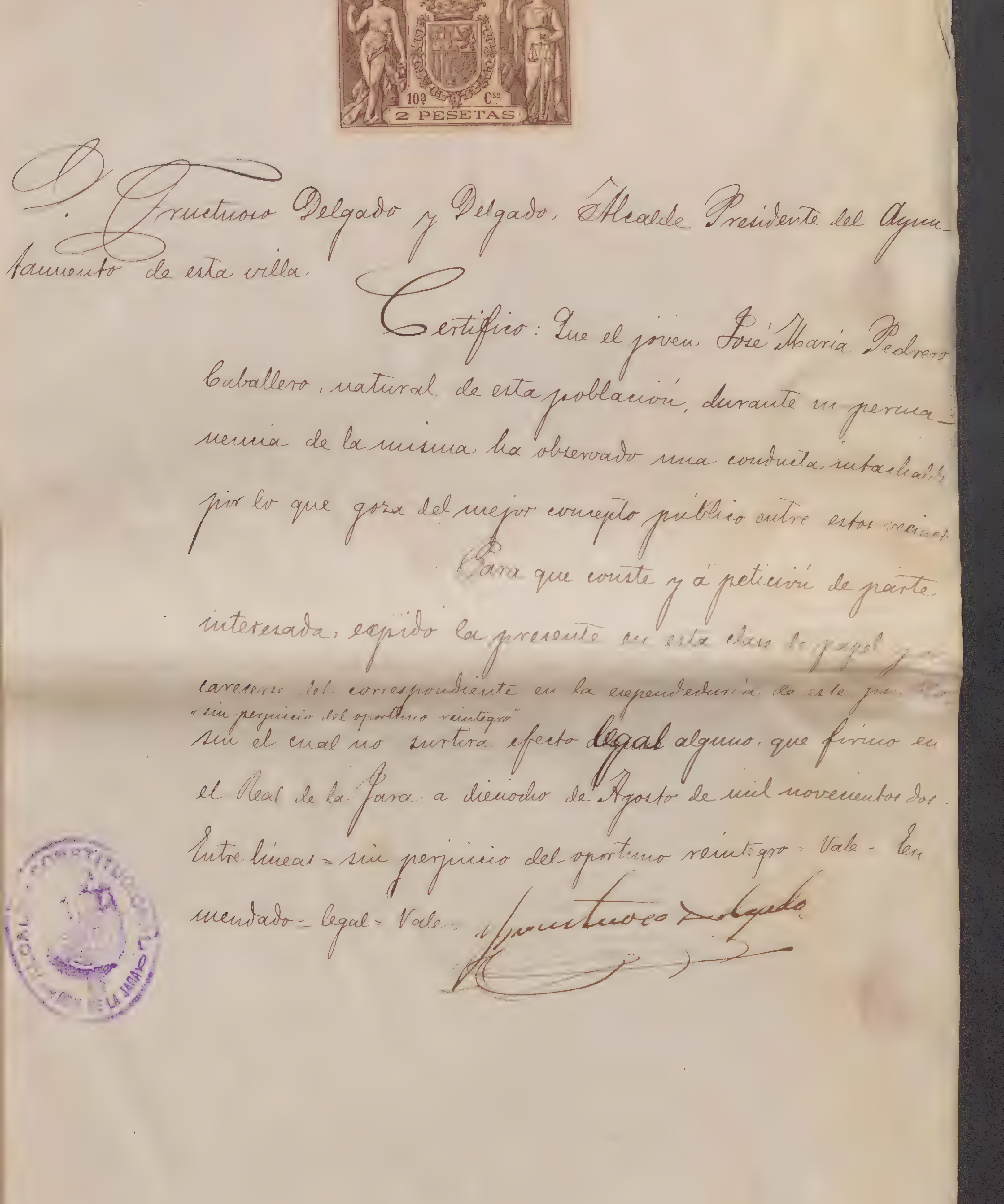
OTRA. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales, á fin de no hacer matrículas que sean incompatibles; entendiéndose que, si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas.

Quedan entregados en esta Secretaría, en papel de pagos al Estado, todos los derechos correspondientes á las matrículas á que se refiere la presente hoja.

Sevilla .... *de* .... *de 19*

El Oficial de la Secretaría,



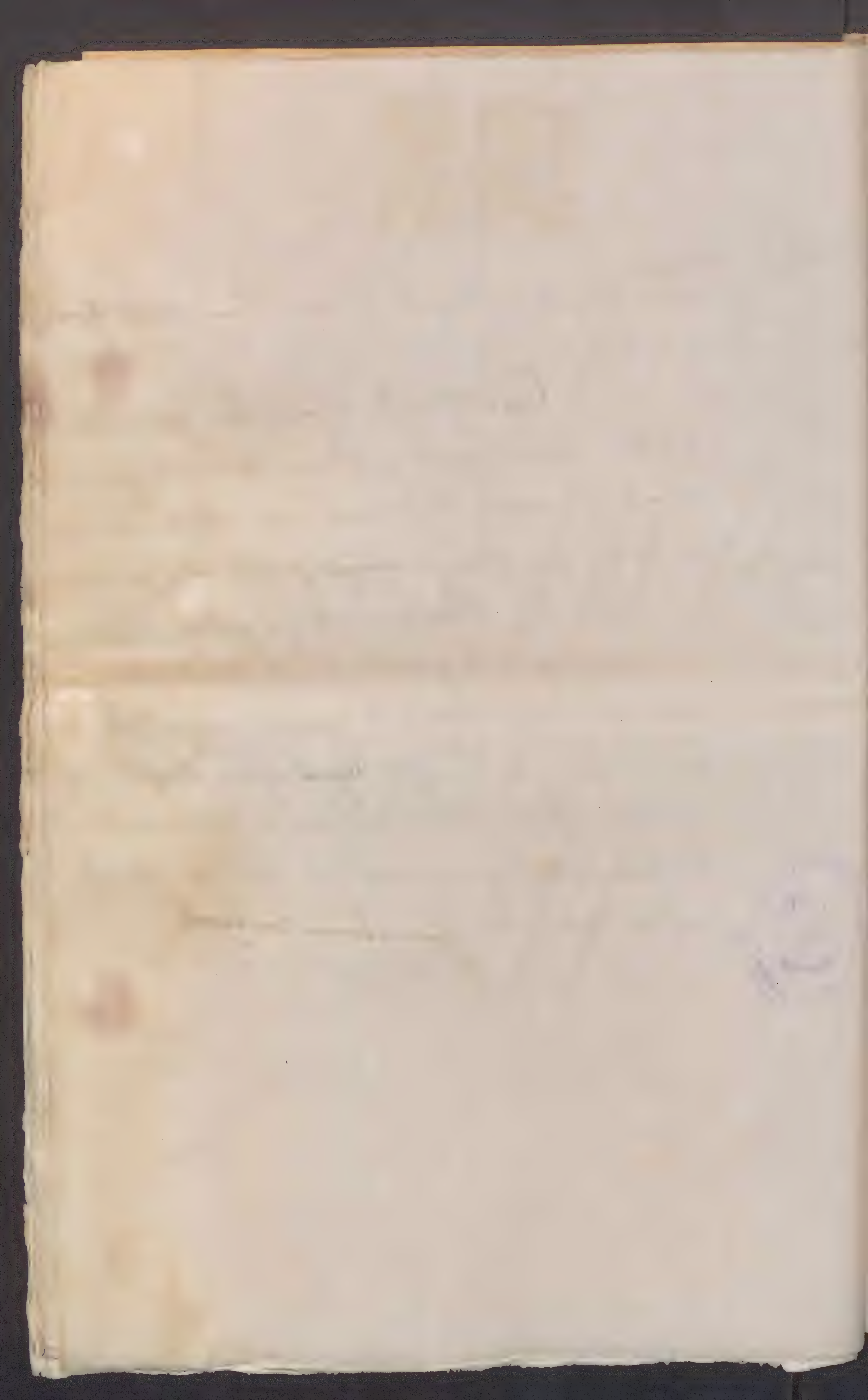


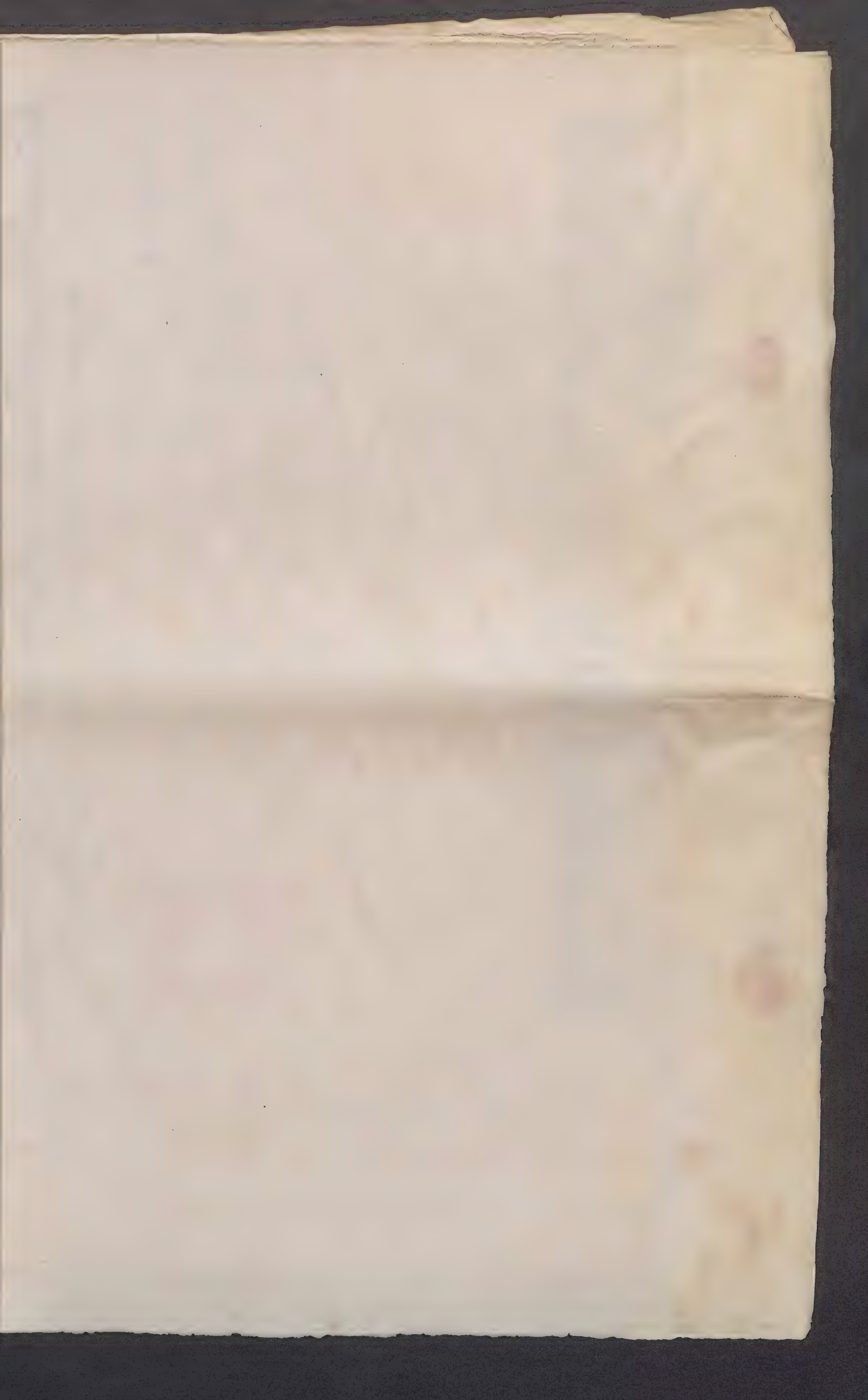
D. Fructuoso Delgado y Delgado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

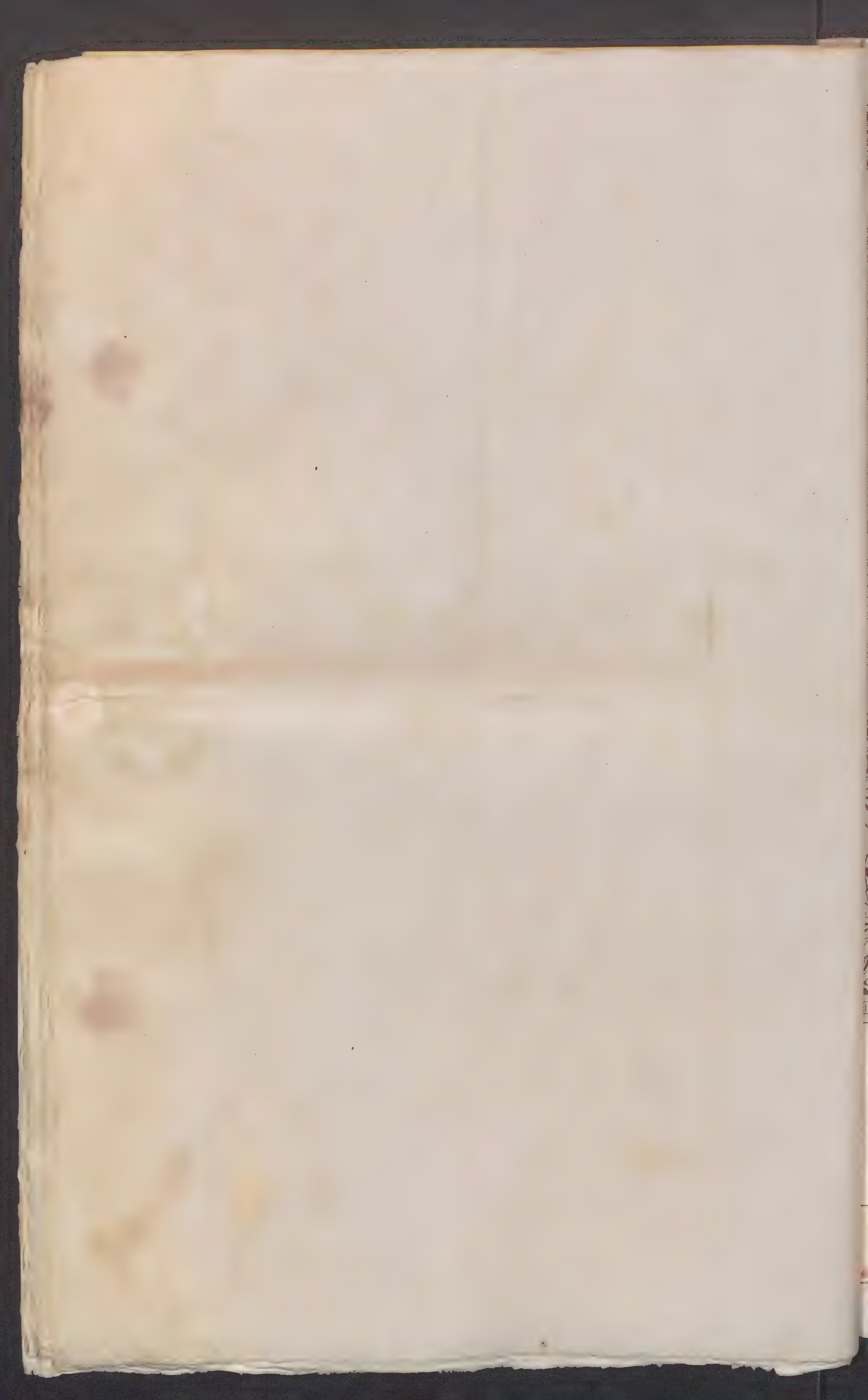
Certifico: Que el joven José María Pedrero Caballero, natural de esta población, durante su permanencia de la misma ha observado una conducta intachable por lo que goza del mejor concepto público entre estos vecinos.

Para que conste y á petición de parte interesada, expido la presente en esta clase de papel y carecerse del correspondiente en la expendeduría de este pueblo "sin perjuicio del oportuno reintegro" sin el cual no surtirá efecto legal alguno, que firmo en el Real de la Jara á dieciocho de Agosto de mil novecientos dos. Entre líneas = sin perjuicio del oportuno reintegro = Vale = Enmendado = legal = Vale.

Fructuoso Delgado









7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

CURSO DE 1902 A 1903

N. 0,053,521

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de Matrícula de la asignatura de
Lengua Castellana 1º curso Geometría. Religión é Historia Sagrada
Geografía general y de Europa Psicología, Lógica Pedagogía 1º curso
Aritmética 1º de Caligrafía 1º de Dibujo 1.º de Gimnasia
del alumno José Mª Pedrero y Caballero
Sevilla 19 de Septiembre de 1902

ADJUNTA LA PARTE SUPERIOR

Antonio Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

AÑO DE





Matriz para el expediente personal del interesado.

7ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* N.º 053,520

CURSO DE 1902 Á 1903

Derechos de Matrícula de la asignatura de

Lengua Castellana 1º curso ___ Geometría. Religión é Historia Sagrada

Geografía general y de Europa Psicología, Lógica Pedagogía 1º curso

Aritmética 1º de Caligrafía ___ 1º de Dibujo. 1.º de Gimnasia

del alumno D. José Mª Pedrero y Caballero

Sevilla 19 de Septiembre de 1902

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

Antonio Pº Caballero





Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

7ª CLASE 5 PESETAS — Parte inferior para unir al expediente — N.º 0,053,519

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

CURSO DE 1902 Á 1903

Derechos de Matrícula de la asignatura de

Lengua Castellana 1º curso Geometría. Religión é Historia Sagrada

Geografía general y de Europa Psicología, Lógica Pedagogía 1º curso

Aritmética 1º de Caligrafía 1º de Dibujo. 1.º de Gimnasia

del alumno D. José Mª Pedrero y Caballero

Sevilla de Septiembre de 1902

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

Antonio Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL AÑO DE — PAGOS AL

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Superior ... lero, natu- ... rovincia ... con cédu ... con el ... tudo de ... el 2º curso ... Elemen ... 03 á 1904 ... de estudios ... de V. S. ... dos años. ... ctubre de 1903 ... y Caballero





7ª CLASE 5 PESETAS — Parte inferior para unir al expediente. — N.0,053,518

CURSO DE 1902 Á 1903

Derechos de Matrícula de la asignatura de Lengua Castellana 1º curso Geometría Religión é Historia Sagrada Geografía general y de Europa Psicología Lógica Pedagogía 1º curso Aritmética 1º de Caligrafía 1º de Dibujo 1.º de Gimnasia

del alumno D. José Mª Pedrero y Caballero

Sevilla ___ de Septiembre de 1902

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

Antonio Caballero

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

1903

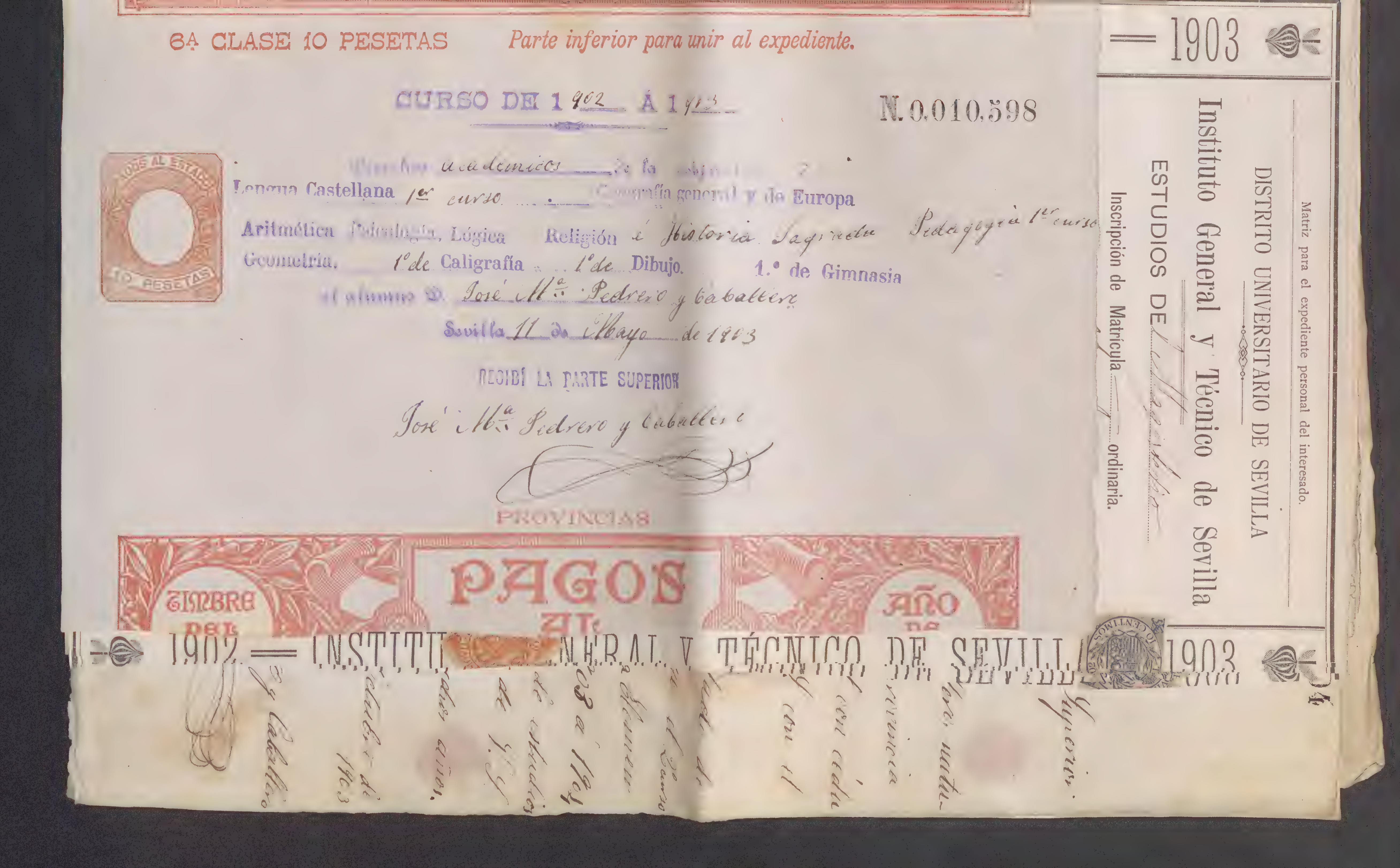
1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA 1903

Superior ... natu- ... provincia ... con cédu ... con el ... de ... el Curso ... Homen ... 1903 á 1904 ... de estudios ... de S. G. ... años.

... Octubre de 1903

... y Caballero





6ª CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

CURSO DE 1902 Á 1903 — N. 0,010,598

[Derechos] académicos de la asignatura

Lengua Castellana 1er curso. Geografía general y de Europa

Aritmética Psicología, Lógica Religión é Historia Sagrada Pedagogía 1er curso

Geometría. 1º de Caligrafía 1º de Dibujo. 1.º de Gimnasia

el alumno D. José Mª Pedrero y Caballero

Sevilla 11 de Mayo de 1903

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

José Mª Pedrero y Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL — PAGOS AL — AÑO DE

10 PESETAS

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

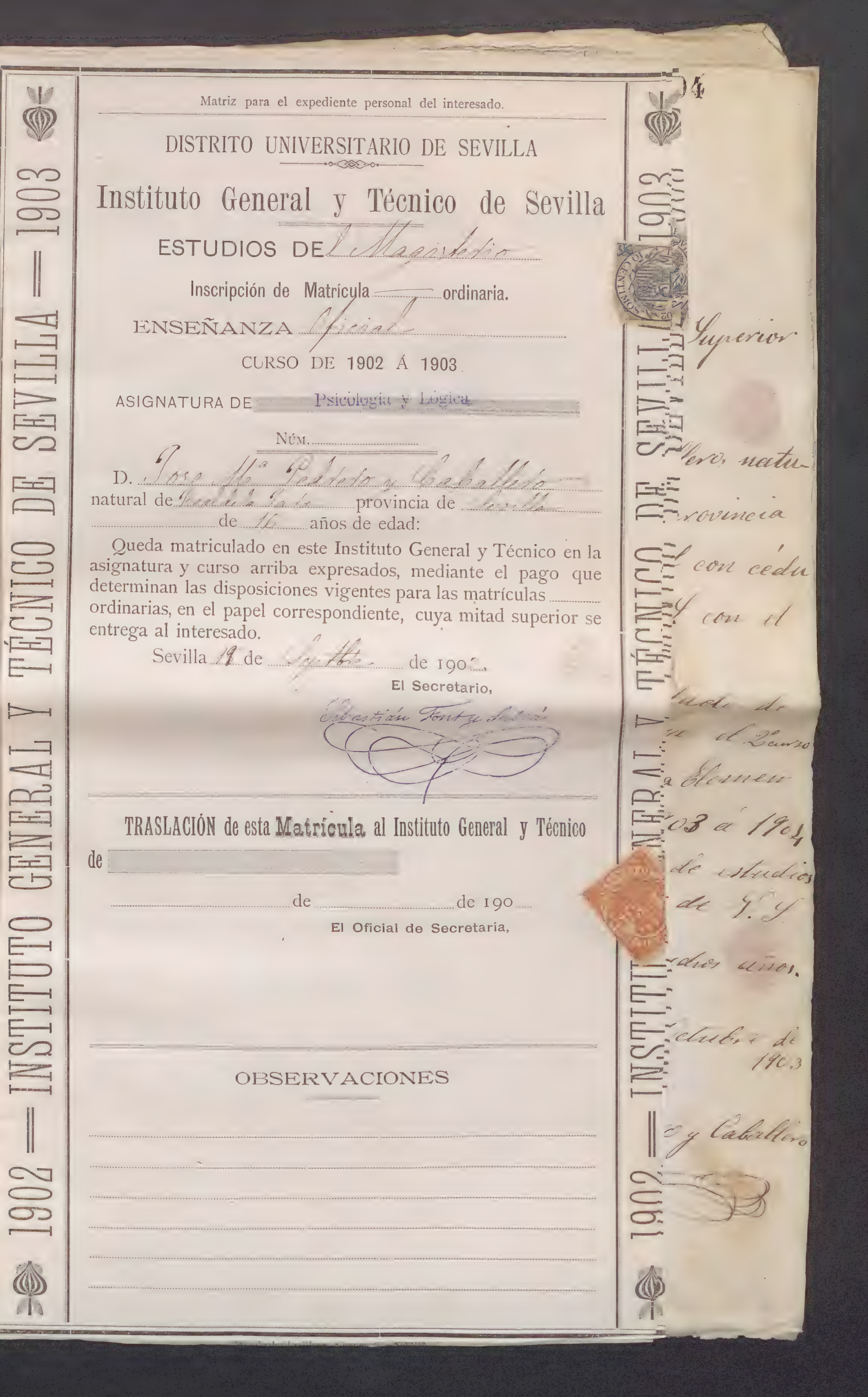
Inscripción de Matrícula ordinaria.

10 CÉNTIMOS

Superior ... [Pedre]ro, natu[ral de] ... [p]rovincia ... con cédu[la] ... con el ... [ma]triculado de ... en el 2º curso ... [d]e Elemen[tal] ... 1903 á 1904 ... de estudios ... de V. S. ... [de]más años ... [O]ctubre de 1903

... y Caballero





1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE *l Magisterio*

Inscripción de Matrícula ——— ordinaria.

ENSEÑANZA *Oficial*

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Psicología y Lógica

NÚM. ....

D. *José Mª Pedreño y Caballero*
natural de *[illegible]* provincia de *Sevilla*
.... de *16* años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla *19* de *Sepbre* de 190*2*

El Secretario,

Sebastián Font y Sabaté

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de

.... de .... de 190...

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Superior
...ero, natu-
...rovincia
...l con cédu
...y con el
...ludo de
...n el 2º curso
...a Homen
...03 á 1904
... de estudios
... de J. G.
...dos años.
...ctubre de 1903
...o y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Aprobado.

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *27* de *Mayo* de 190*3*.

El Oficial de Secretaría,

[illegible]

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla .... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría,

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE [illegible]

Inscripción de Matrícula ——— ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Geometría

NÚM.

D. José Mª Pelledo y Caballero
natural de Real de la Jara provincia de Sevilla
de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre de 1902

El Secretario,

Cipriano Font y Salvá

TRASLACIÓN de esta Matrícula al Instituto General y Técnico de

de de 190

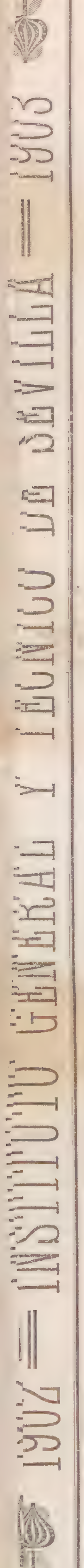
El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Superior

lero, natu-
provincia
l con cédu
y con el
lado de
en el Curso
a Elemen
903 á 1904
de estudios
de 9 y
dos años.
Octubre de
1903
y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los **EXÁMENES ORDINARIOS** ha obtenido la calificación de

Aprobado.

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *25* de *Mayo* de 1903.

El Oficial de Secretaría,

[signature]

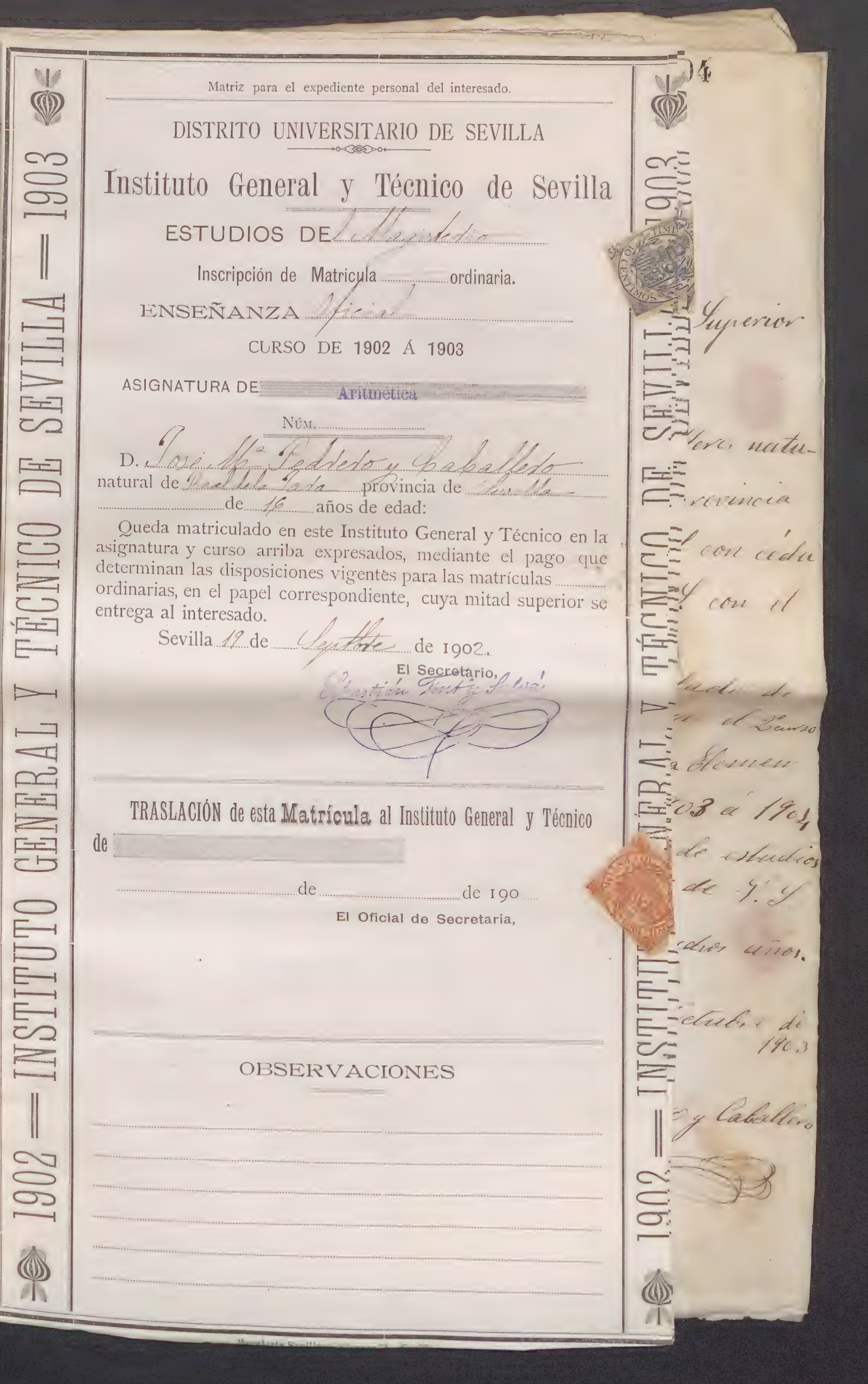
En los **EXÁMENES EXTRAORDINARIOS** ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ...... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría.

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

Inscripción de Matrícula ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Aritmética

NÚM.

D. José Mª Pedredo y Caballero natural de Real de la Jara provincia de Sevilla de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre de 1902.

El Secretario,
Sebastián Font y Salvá

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de

de de 190

El Oficial de Secretaría,

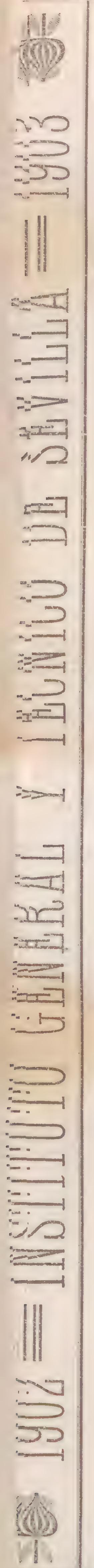
OBSERVACIONES

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Superior

...ere natu-
...rovincia
...l con cédu
...l con el
...udio de
...n el Curso
...a Homen
...903 á 1904
...de estudios
...de 9. 9
...dos años.
...ctubre de 1903

...y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Notable

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla 23 de Mayo de 1903.

El Oficial de Secretaría,

[signature]

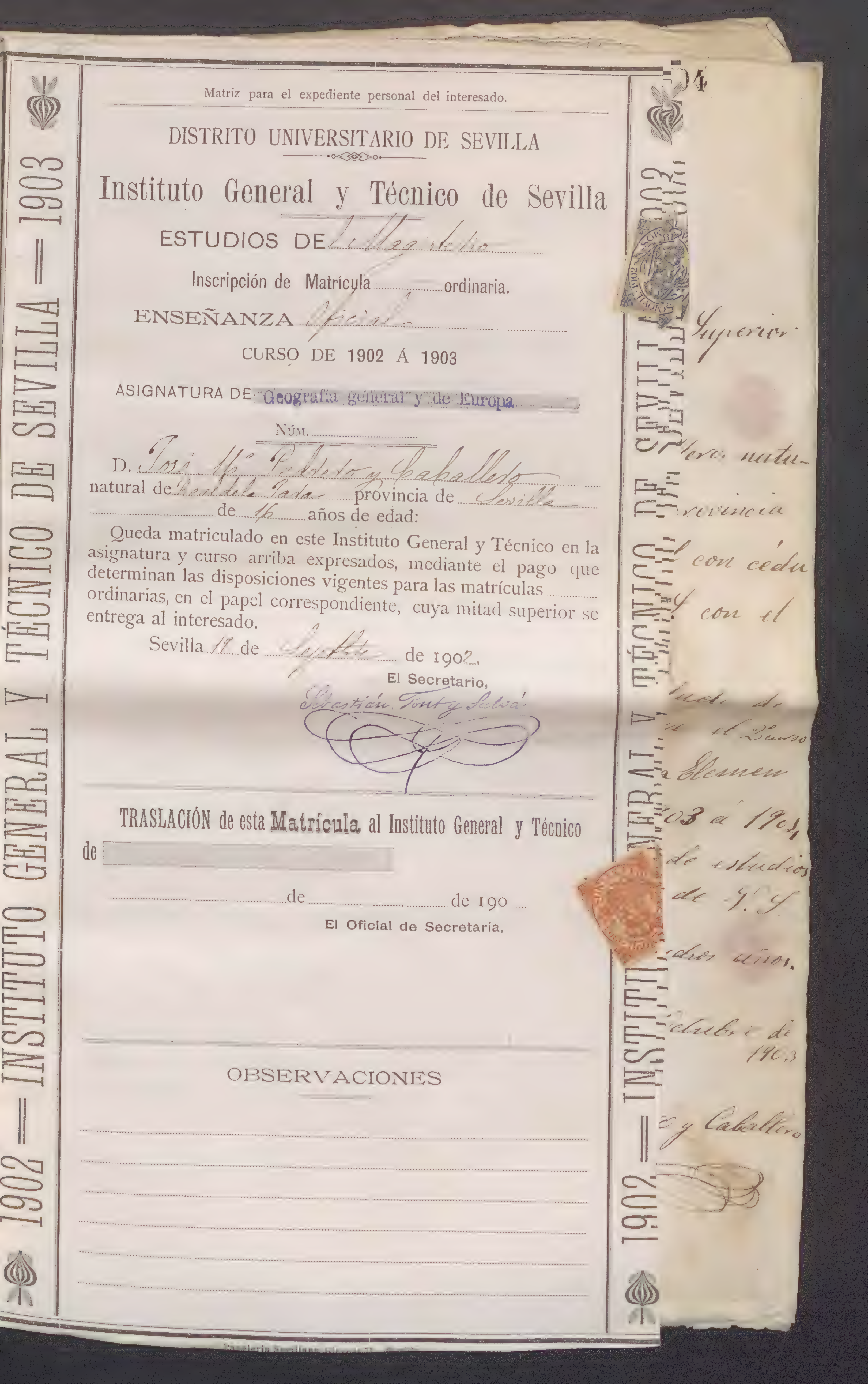
En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ..... de Septiembre de 190.....

El Oficial de Secretaría,

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903



1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

Inscripción de Matrícula ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Geografía general y de Europa

NÚM.

D. José Mª Pedreto y Caballero
natural de Real de la Jara provincia de Sevilla
de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre de 1902.

El Secretario,
Sebastián Font y Salvá

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de

de de 190

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Superior
...ero natu-
provincia
con cedu
con el
...dad de
en el Curso
Elemen
1903 á 1904
de estudios
de ...
...dios años.
Octubre de 1903
y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Sobresaliente

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *20* de *Mayo* de 190*3*.

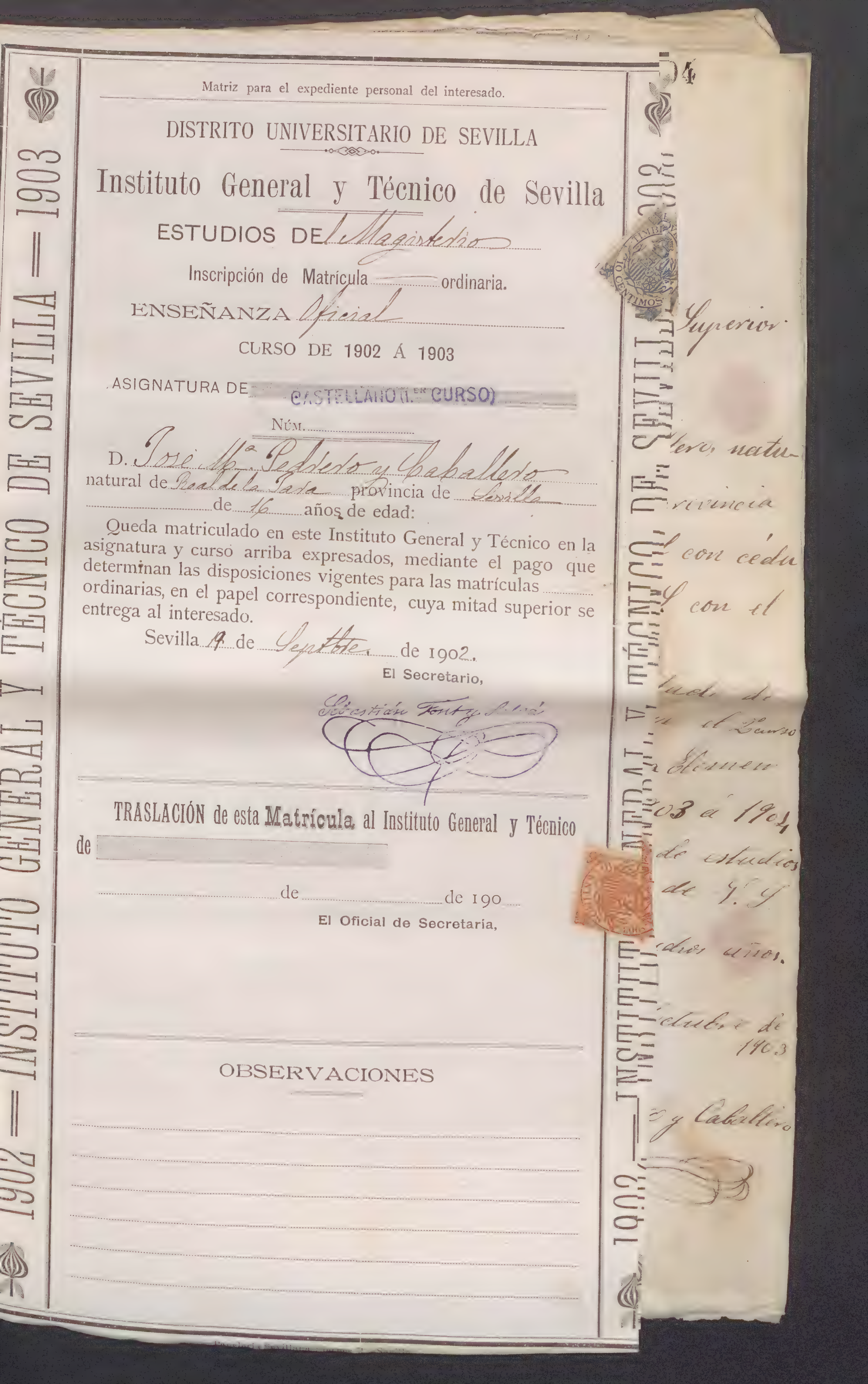
El Oficial de Secretaría,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla .... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría,



1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

Inscripción de Matrícula ——— ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE CASTELLANO (1.er CURSO)

NÚM.

D. José Mª Peddedo y Caballedo
natural de Real de la Jara provincia de Sevilla
de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre. de 1902.

El Secretario,

Sebastián Font y Sabaté

TRASLACIÓN de esta Matrícula al Instituto General y Técnico de

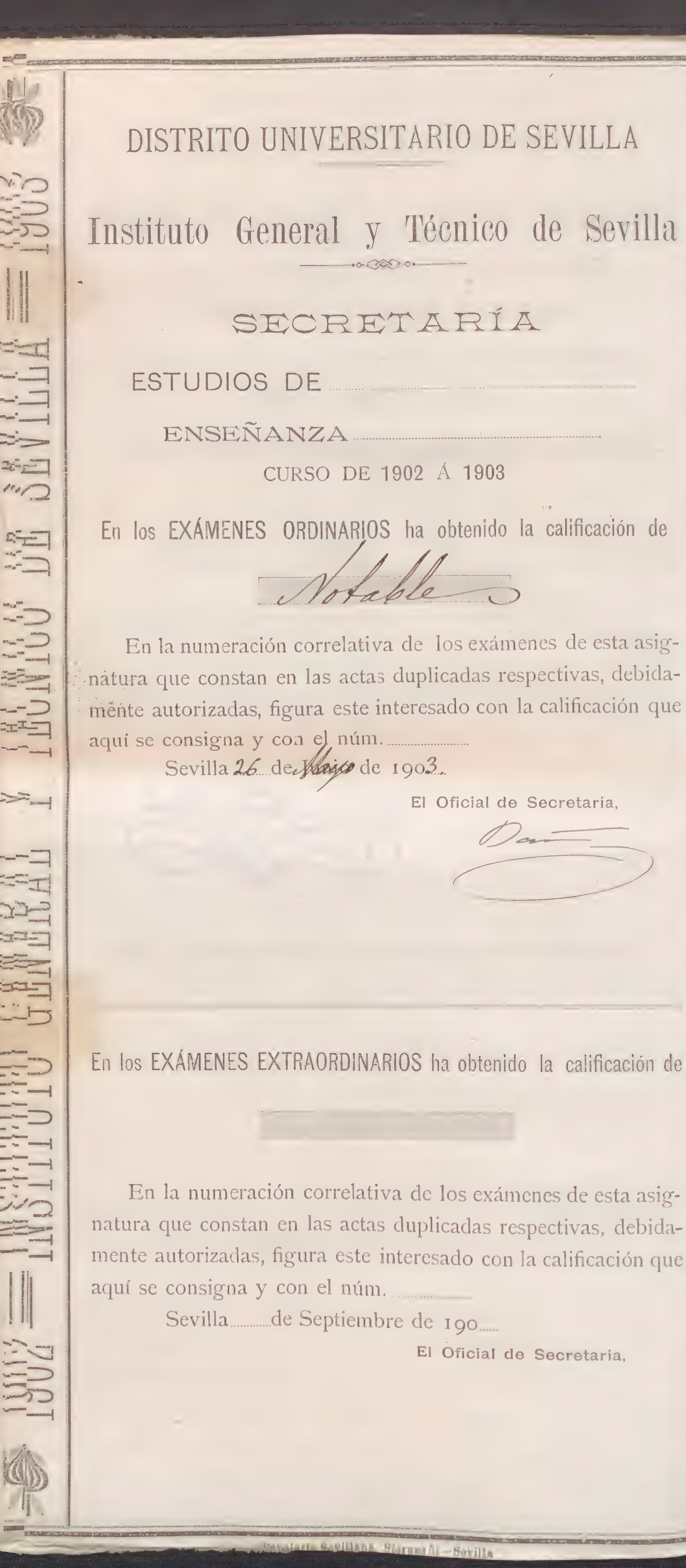
de de 190

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Superior
...ero, natu-
...rovincia
...l con cédu-
...l con el
...ado de
...n el Curso
...Elemen
...03 á 1904
...de estudios
...de V. S.
...dos años.
...ctubre de 1903
...y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Notable

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *26* de *Mayo* de 190*3*.

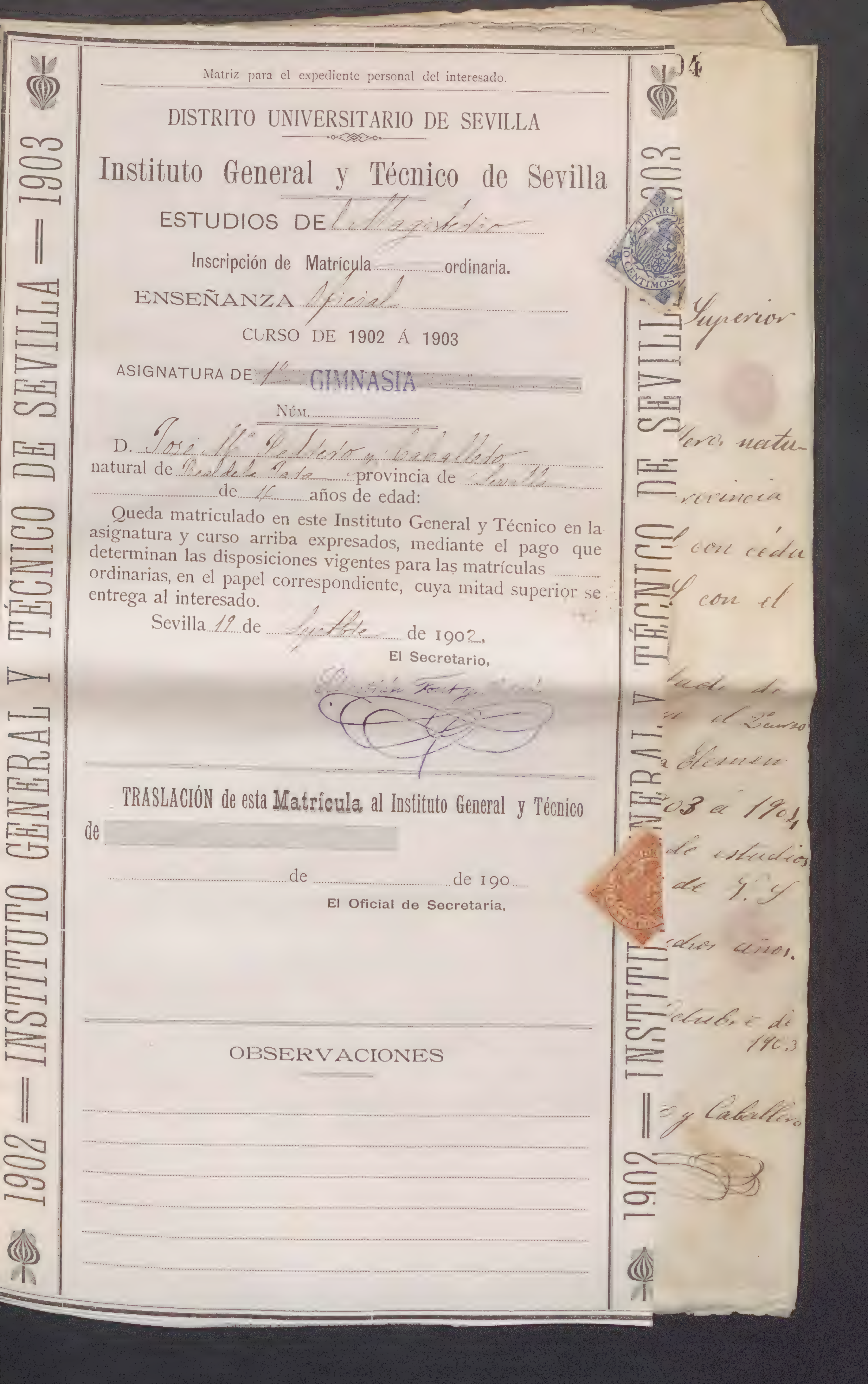
El Oficial de Secretaría,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ....de Septiembre de 190.....

El Oficial de Secretaría.



1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE [handwritten: Magisterio]

Inscripción de Matrícula .... ordinaria.

ENSEÑANZA *Oficial*

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE 1º GIMNASIA

NÚM. ....

D. *José Mª Peldero y Caballero*
natural de *Real de la Jara* provincia de *Sevilla*
.... de *16* años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla *19* de *Septbre* de 1902.

El Secretario,

[signature]

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de ....

.... de .... de 190...

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

1902 = INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA = 1903

TIMBRE 10 CÉNTIMOS

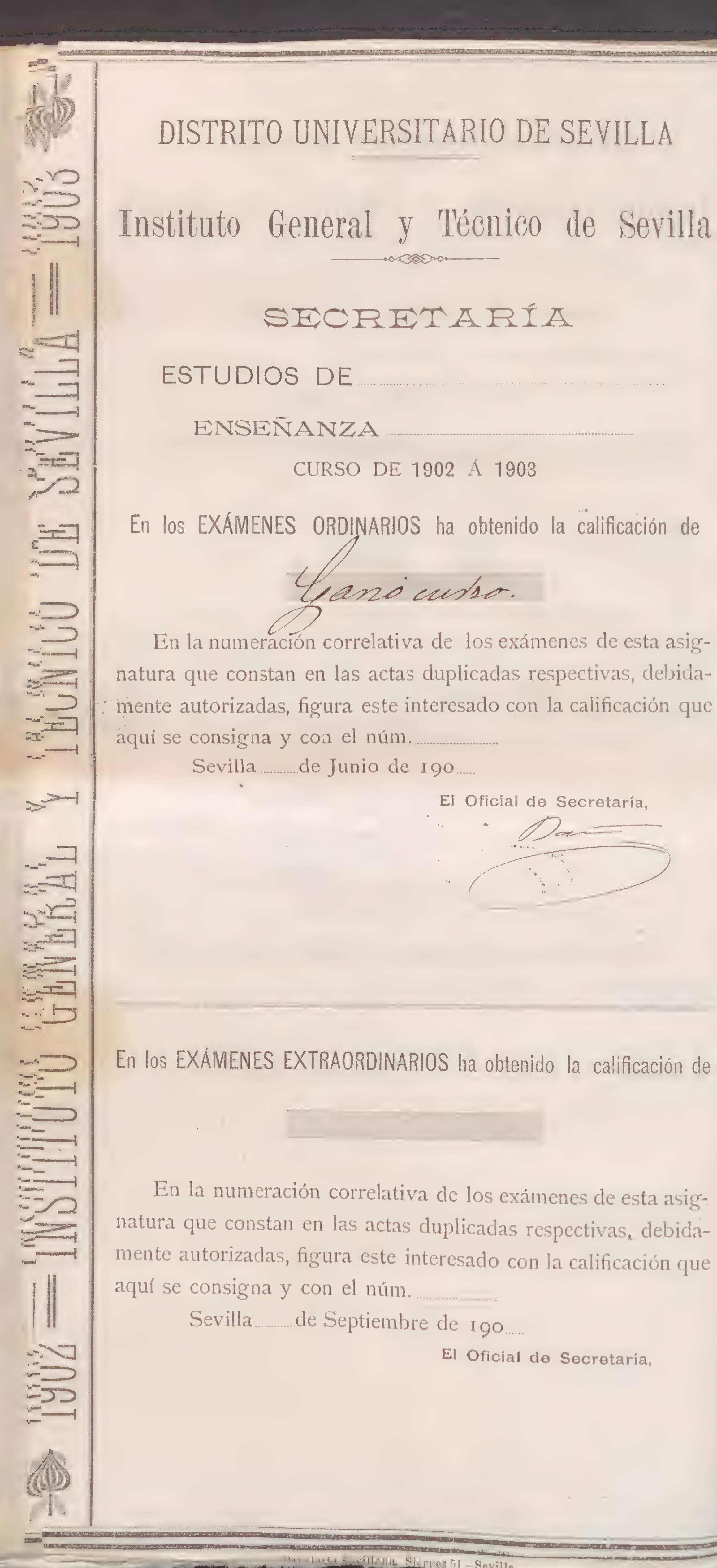
Superior

...lero, natu-
...rovincia
...l con cédu
...l con el

...tado de
...n el Curso
...a Elemen
...03 á 1904
...de estudios
...de 4. 5
...dios años.

...Octubre de
1903

...y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE

ENSEÑANZA

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Ganó curso.

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm.

Sevilla ... de Junio de 190...

El Oficial de Secretaría,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

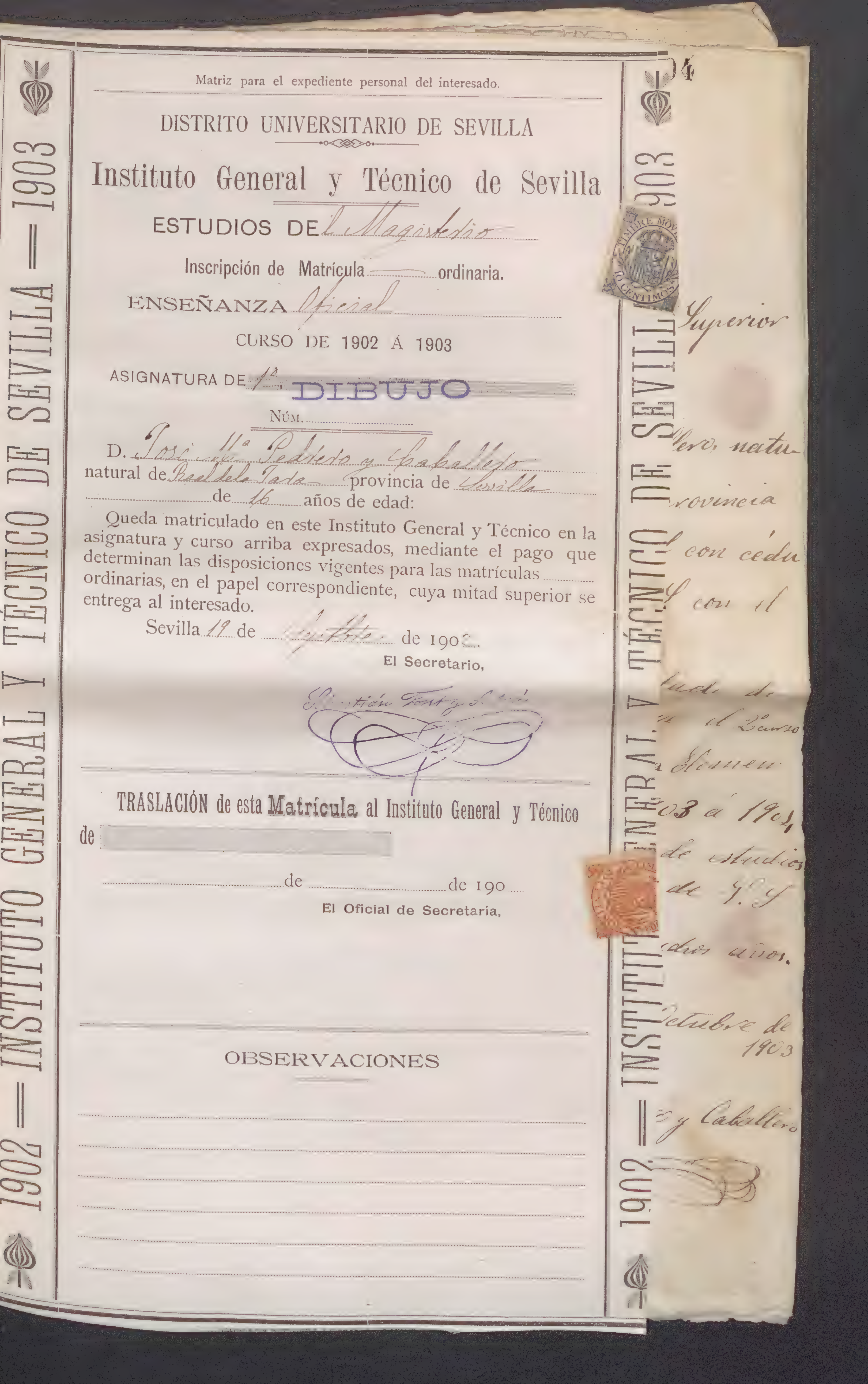
En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm.

Sevilla ... de Septiembre de 190...

El Oficial de Secretaría,

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Papelería Sevillana. Sierpes 51 – Sevilla



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE l. Magisterio

Inscripción de Matrícula ——— ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE 1.º DIBUJO

NÚM.

D. José Mª Pedrero y Caballero
natural de Real de la Jara provincia de Sevilla
de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre. de 1902.

El Secretario,

Cristián Font y Serra

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de

de de 190

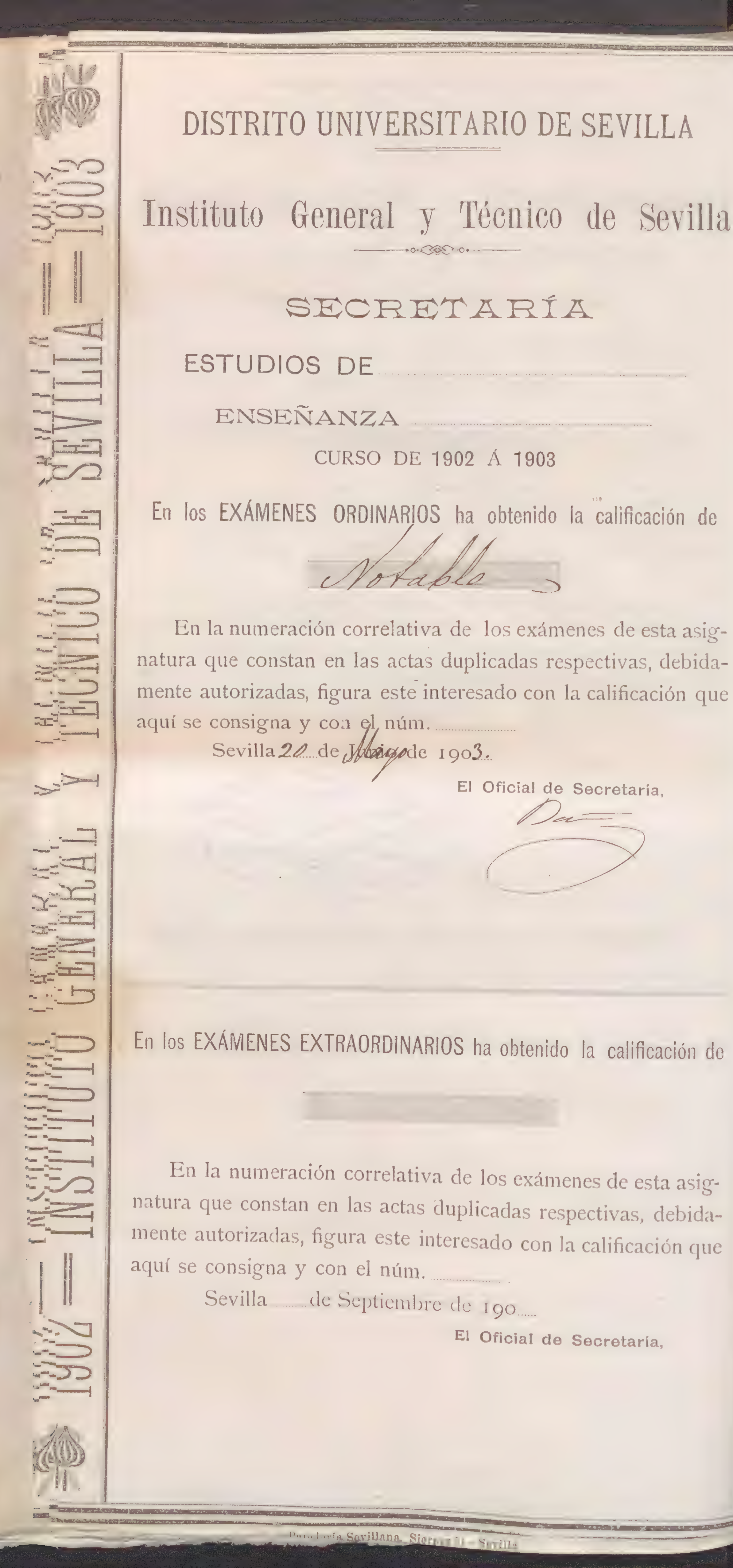
El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

Superior

...dero, natu-
...rovincia
...l con cédu
...l con el
...tudio de
...n el Curso
...a Normal
...903 á 1904
...de estudios
...de 4.º y
...dos años.
...Octubre de 1903

...y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Notable

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla 20 de Mayo de 1903.

El Oficial de Secretaría,

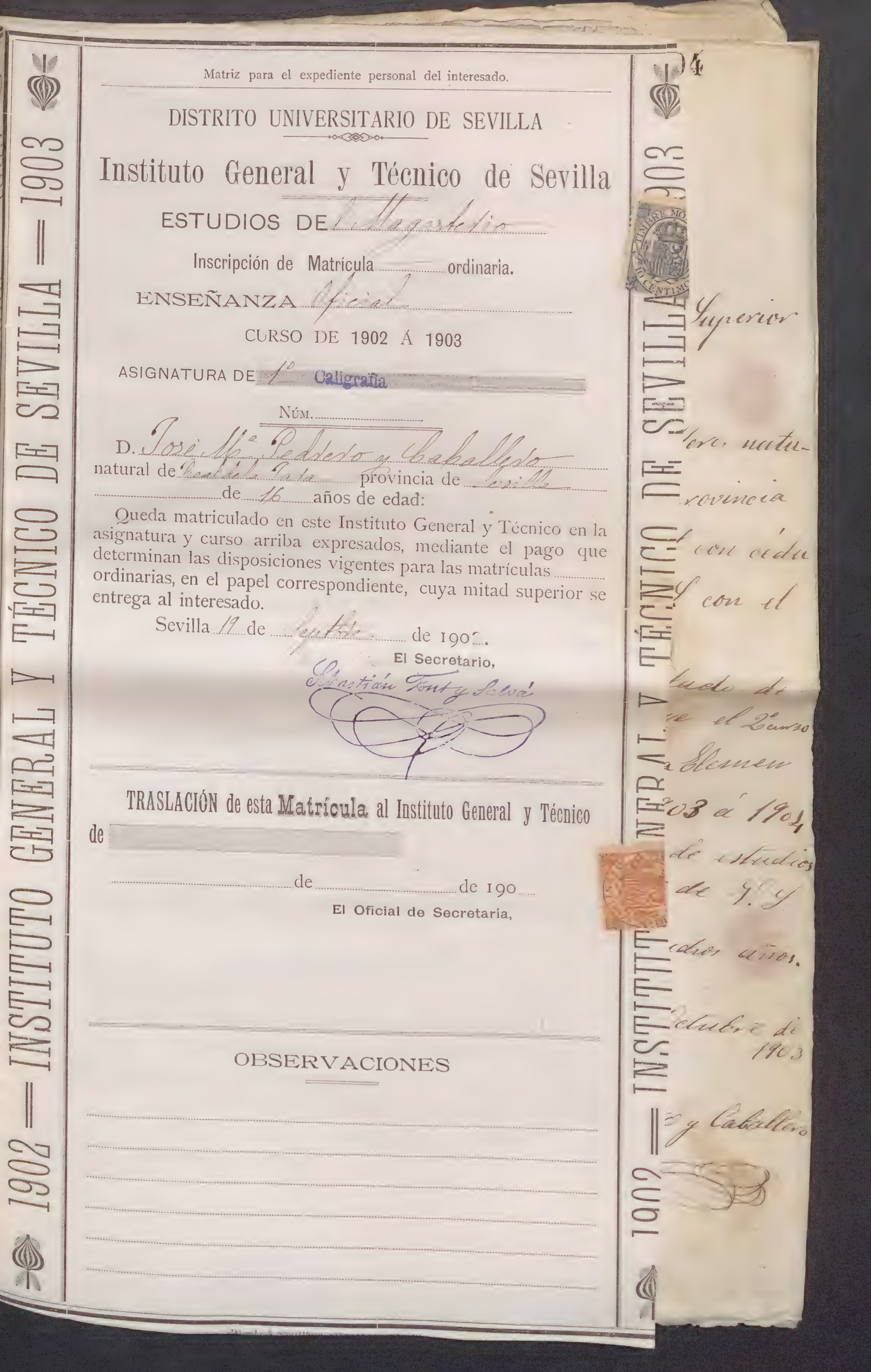
En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ...... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 11 - Sevilla



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

Inscripción de Matrícula .... ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE 1º Caligrafía

NÚM. ....

D. José Mª Pedrero y Caballero
natural de [illegible] provincia de Sevilla
.... de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre. de 1902.

El Secretario,

Sebastián Font y Salvá

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de ....

.... de .... de 190...

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

....

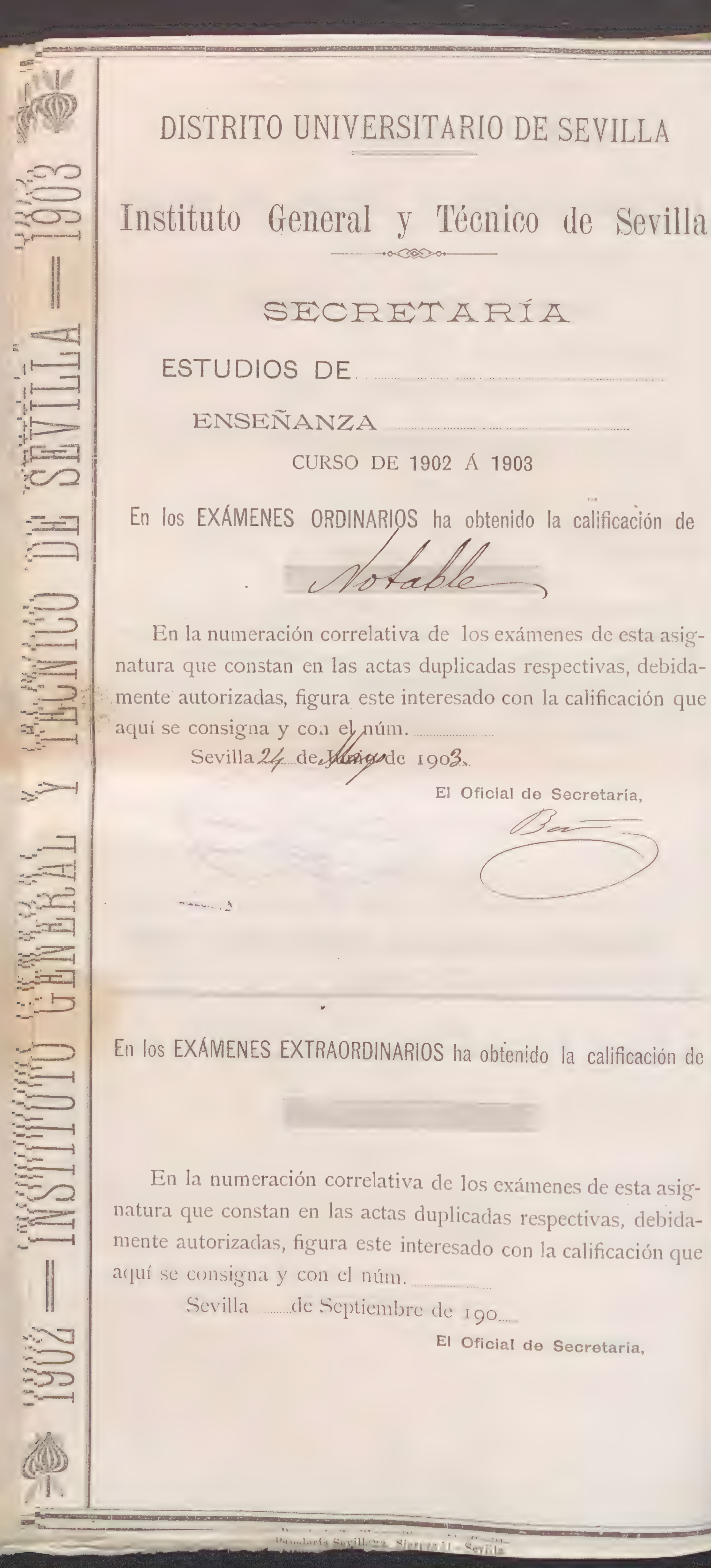
....

....

....

....

....



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Notable

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *24* de *Mayo* de 190*3*.

El Oficial de Secretaría,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

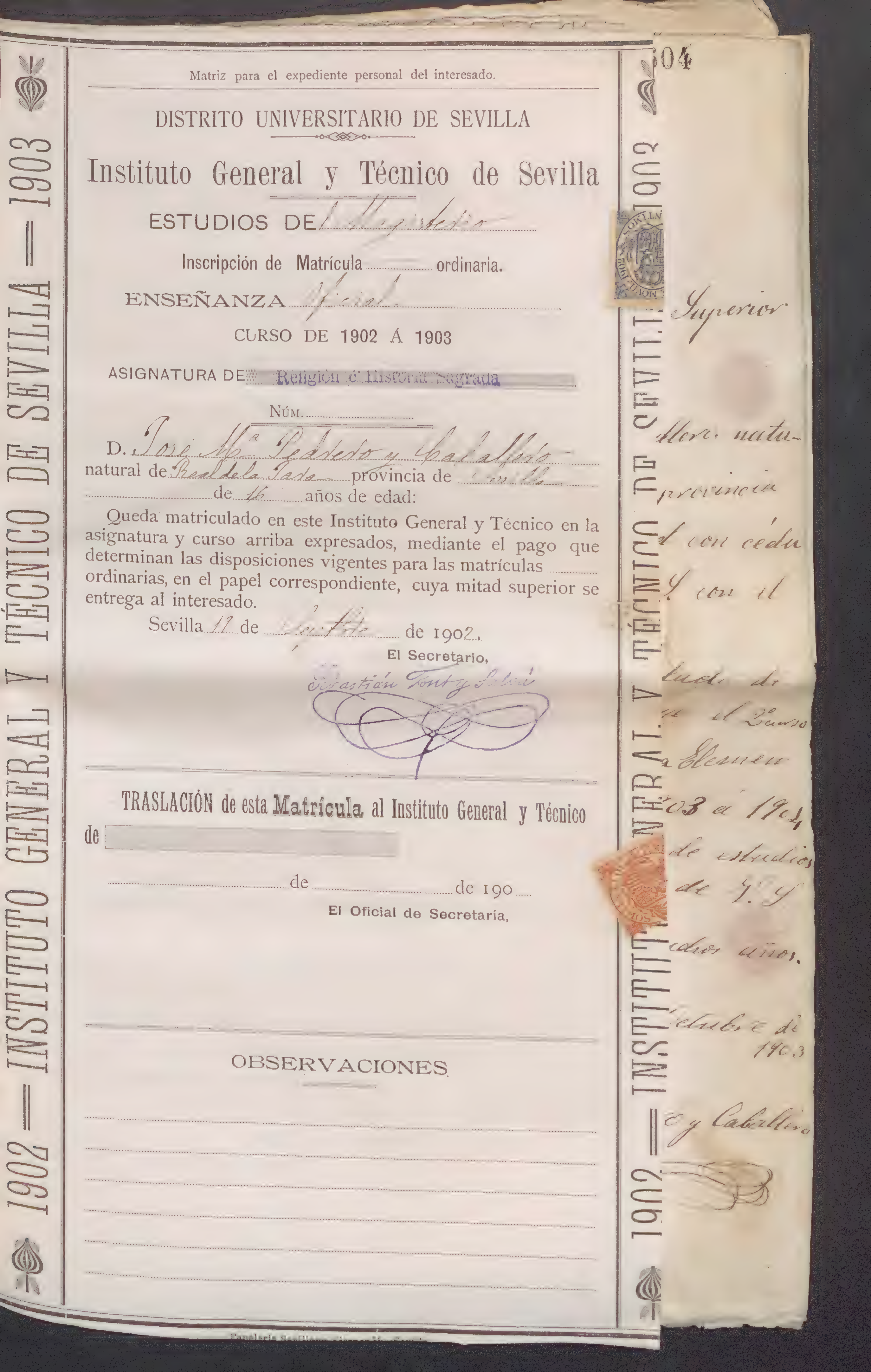
En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ..... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría,

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Papelería Sevillana, Sierpes 11 - Sevilla



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE *l Magisterio*

Inscripción de Matrícula .... ordinaria.

ENSEÑANZA *Oficial*

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Religión é Historia Sagrada

NÚM. ....

D. *José Mª Pedredo y Caballero*
natural de *Real de la Jara* provincia de *Sevilla*
.... de *16* años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas .... ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla *19* de *Septbre* de 1902.

El Secretario,

Sebastián Font y Salvá

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** al Instituto General y Técnico de ....

.... de .... de 190...

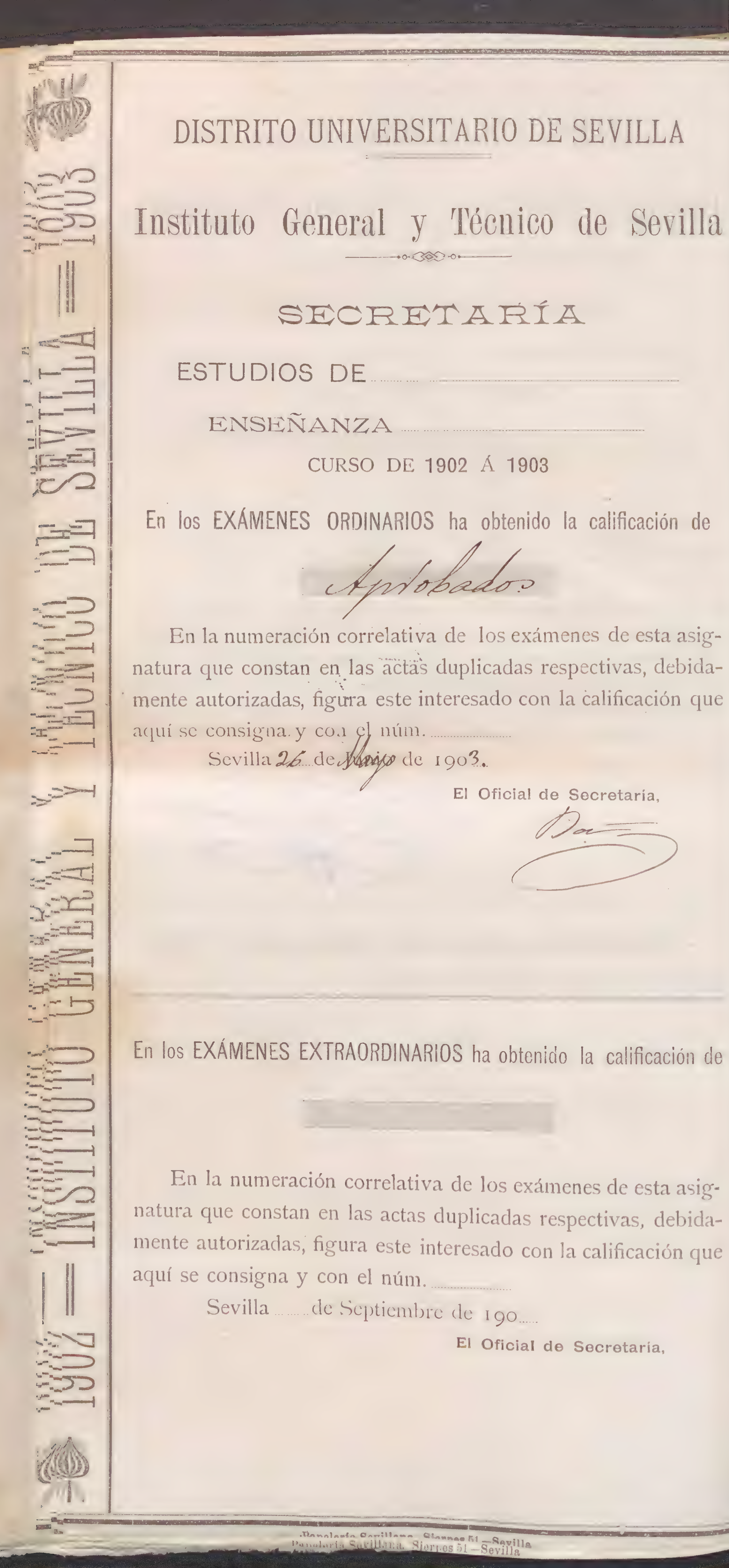
El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

....

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA

Superior
llero natu-
provincia
d con cédu
4 con el
tudi de
n el 2º curso
a Elemen
903 á 1904
de estudios
de J. J
dos años.
ctubre de 1903
o y Caballero



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Aprobado.

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *26* de *Mayo* de 190*3*.

El Oficial de Secretaría,

[firma]

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ...... de Septiembre de 190....

El Oficial de Secretaría,

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1902 = 1903

604

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1902 — 1903

Matriz para el expediente personal del interesado.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

ESTUDIOS DE Magisterio

Inscripción de Matrícula ordinaria.

ENSEÑANZA Oficial

CURSO DE 1902 Á 1903

ASIGNATURA DE Pedagogía.—Curso 1.º

NÚM.

D. José M.ª Peddedo y Caballero natural de Castilleja de la Cuesta provincia de Sevilla de 16 años de edad:

Queda matriculado en este Instituto General y Técnico en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas ordinarias, en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

Sevilla 19 de Septbre de 1902.

El Secretario,

Sebastián Font y Sellés

TRASLACIÓN de esta Matrícula al Instituto General y Técnico de

de de 190

El Oficial de Secretaría,

OBSERVACIONES

Superior

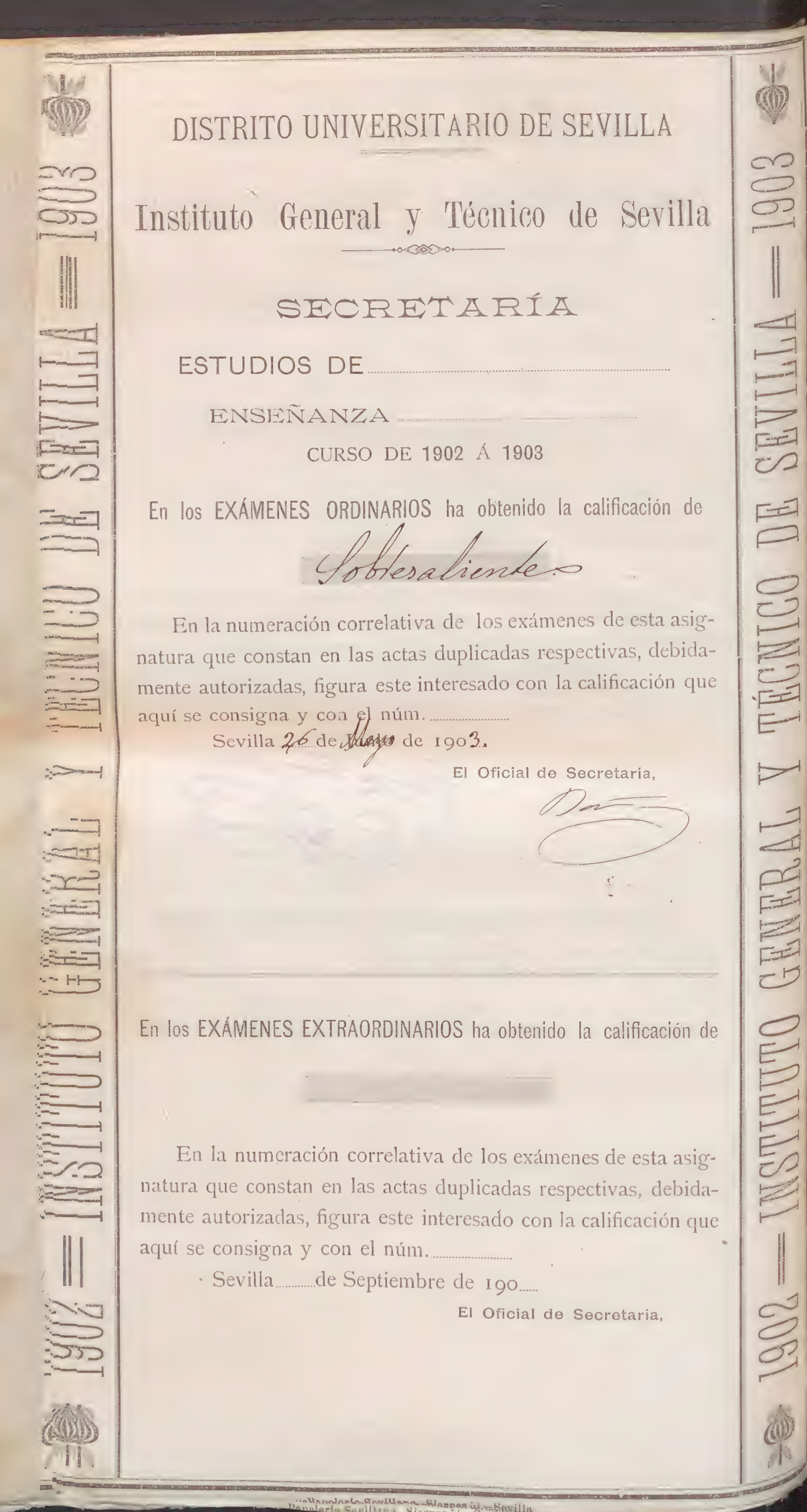
llero, natu-
provincia
d con cédu
I. con el

ulado de
uye el 2.º curso
ra Elemen
903 á 1904
de estudios
de 4.º y
udios años.

Octubre de
1903

o y Caballero

Papelería Sevillana



1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Instituto General y Técnico de Sevilla

SECRETARÍA

ESTUDIOS DE ....

ENSEÑANZA ....

CURSO DE 1902 Á 1903

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Sobresaliente.

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla *26* de *Mayo* de 190*3.*

El Oficial de Secretaría,

[signature]

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

En la numeración correlativa de los exámenes de esta asignatura que constan en las actas duplicadas respectivas, debidamente autorizadas, figura este interesado con la calificación que aquí se consigna y con el núm. ....

Sevilla ....de Septiembre de 190.....

El Oficial de Secretaría,

1902 — INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SEVILLA — 1903



N. 2,619,604

Sor Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

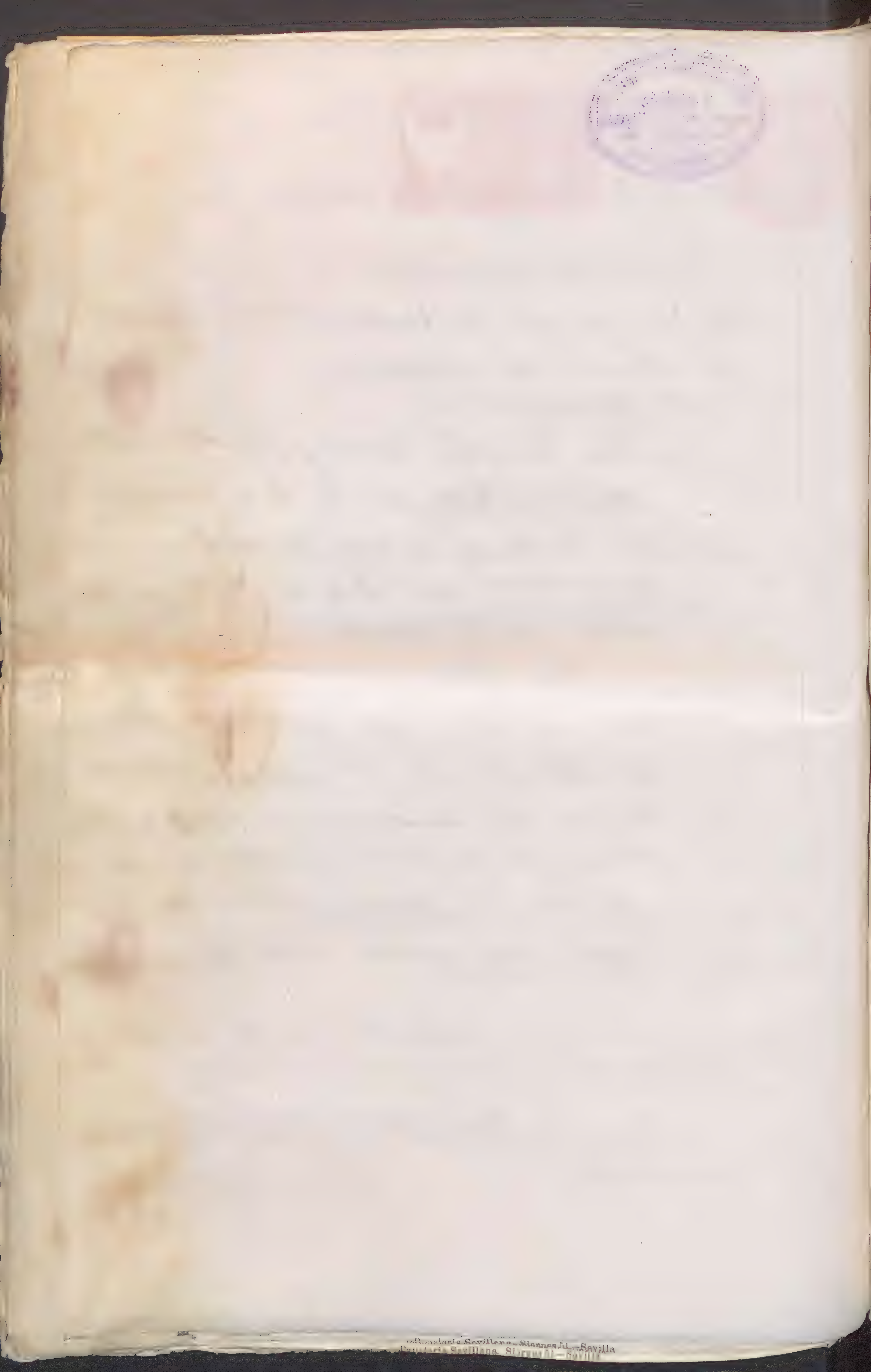
Don José Mª Pedrero y Caballero natural del Real de la Jara provincia de Sevilla de 18 años de edad con cédula personal que exhive; á V. S. con el debido respeto expone:

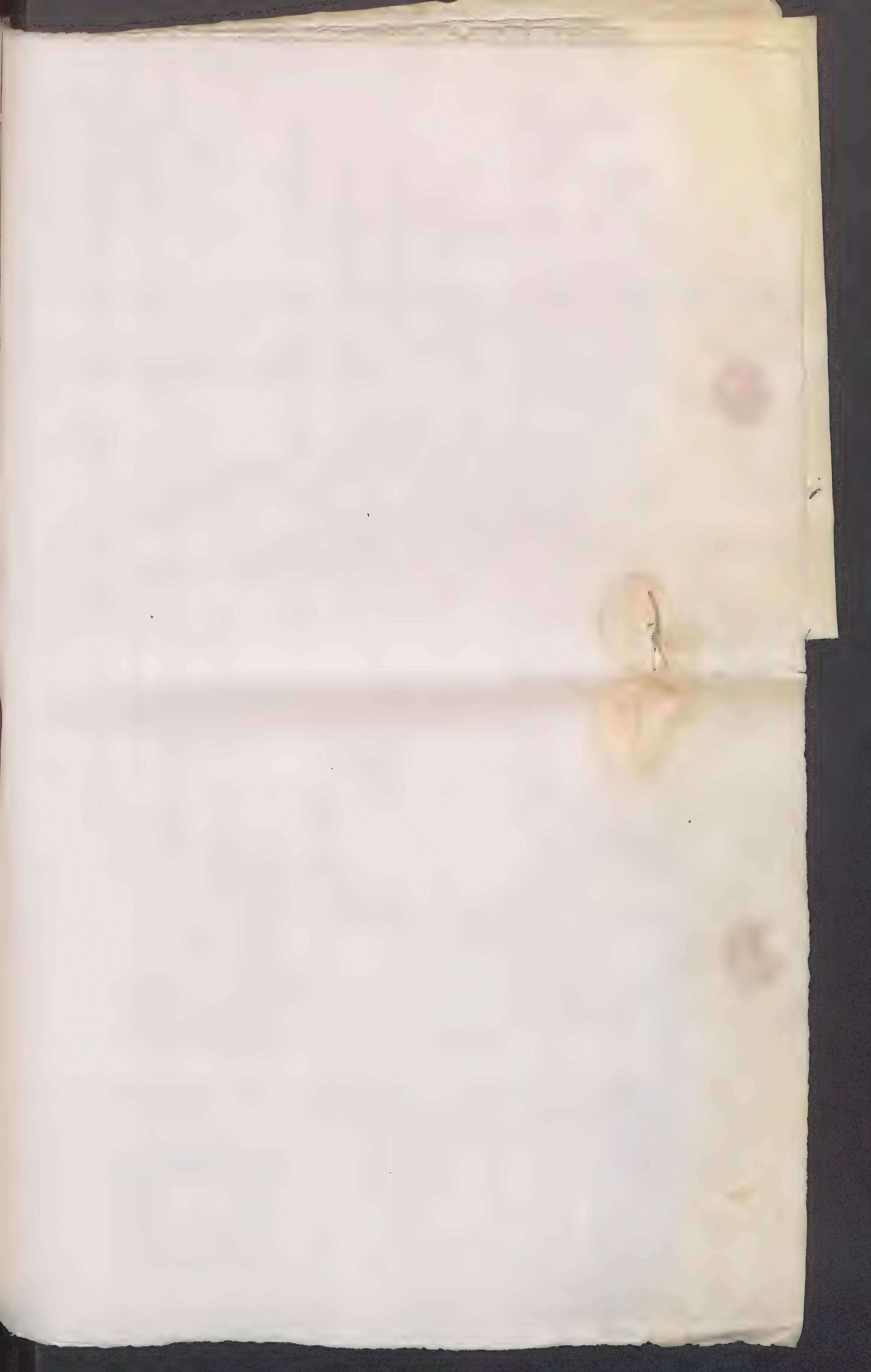
Que desea ser matriculado de las asignaturas que constituye el 2º Curso de Maestro de 1ª enseñanza Elemental, en año académico de 1903 á 1904 con arreglo al plan vigente de estudios. Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

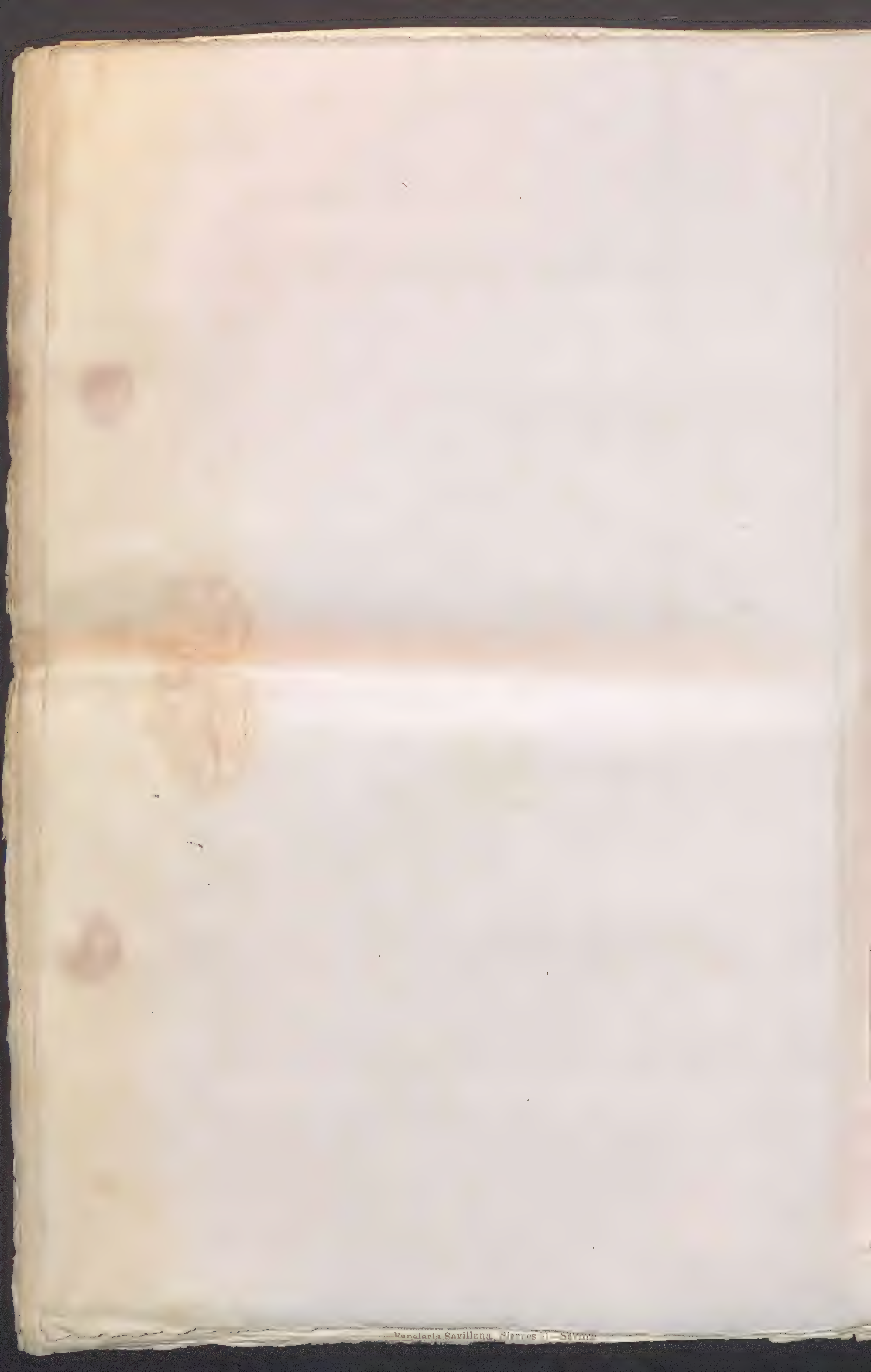
Sevilla 14 de Octubre de 1903

José Mª Pedrero y Caballero









8ª CLASE

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

N. 0,063,829

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Derechos del primer plazo de matrícula correspondiente a las asignaturas del 2.º curso elemental a favor del alumno D. José M.ª Pedrero y Caballero.

Sevilla 14 de Octubre de 1903

Recibí la parte superior
José M.ª Pedrero y Caballero

TIMBRE MOVIL 10 CENTIMOS

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO — PAGOS AL ESTADO — AÑO DE

de Sevilla

... oficial ...

de ... ignaturas y



5ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

N.0073915

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos del plazo de matrícula N.0,091,656 correspondiente á las asignaturas del 2º curso elemental á favor del alumno D. José Mª Pedrero y Caballero.

Sevilla 14 de Octubre de 1903

Recibí la parte superior

José Mª Pedrero y Caballero

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

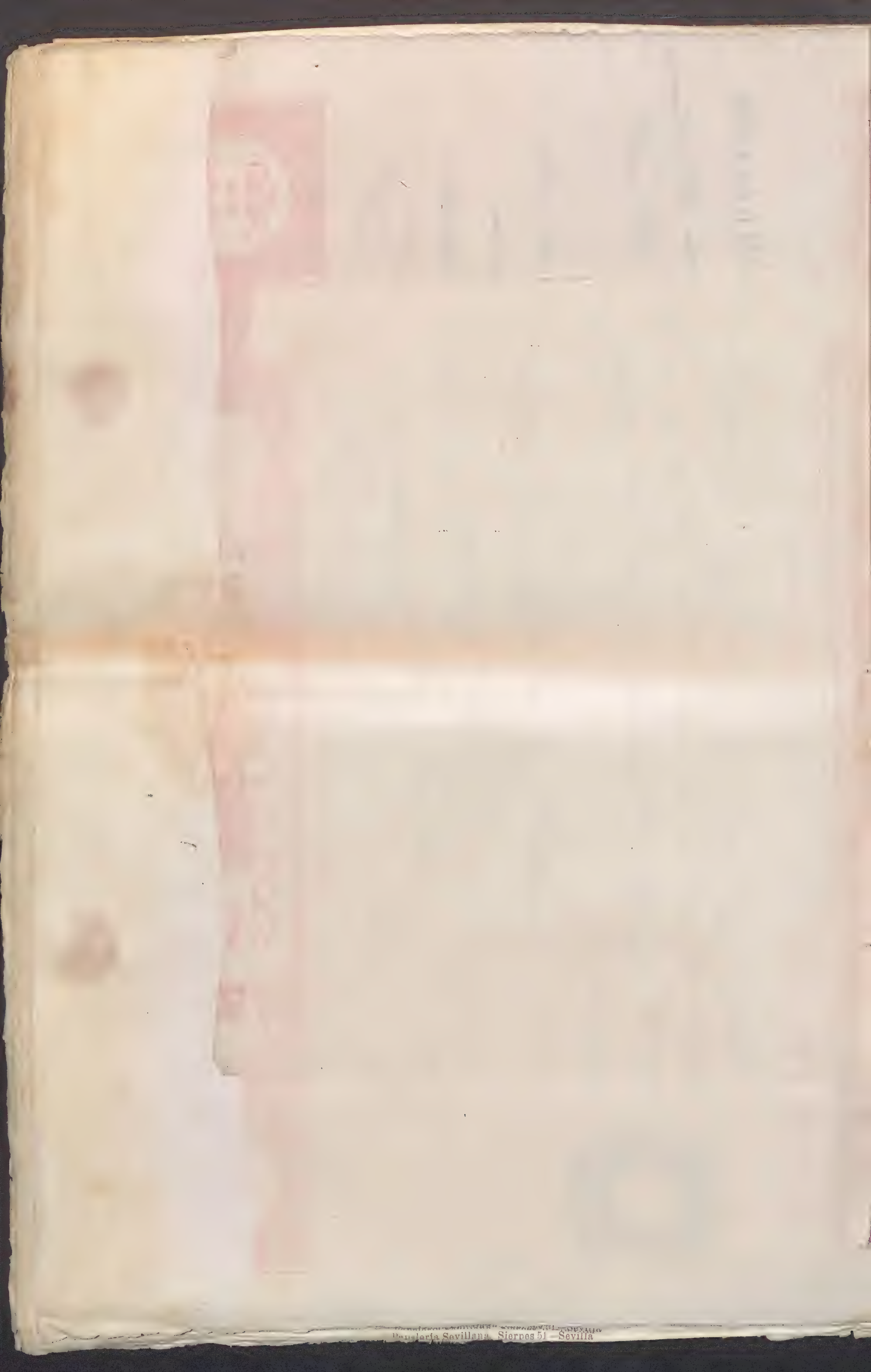
TIMBRE DEL ESTADO

AÑO DE

...e Sevilla

...sor numerario

de ...naturas y



10.ª CLASE 50 CENTIMOS   Parte inferior para unir al expediente.

N.0073915

Derechos del primer plazo de matrícula correspondiente á las asignaturas del 2.º curso elemental á favor del alumno D. José M.ª Pedrero y Caballero.

Sevilla 14 de Octubre de 1903

Recibí la parte superior

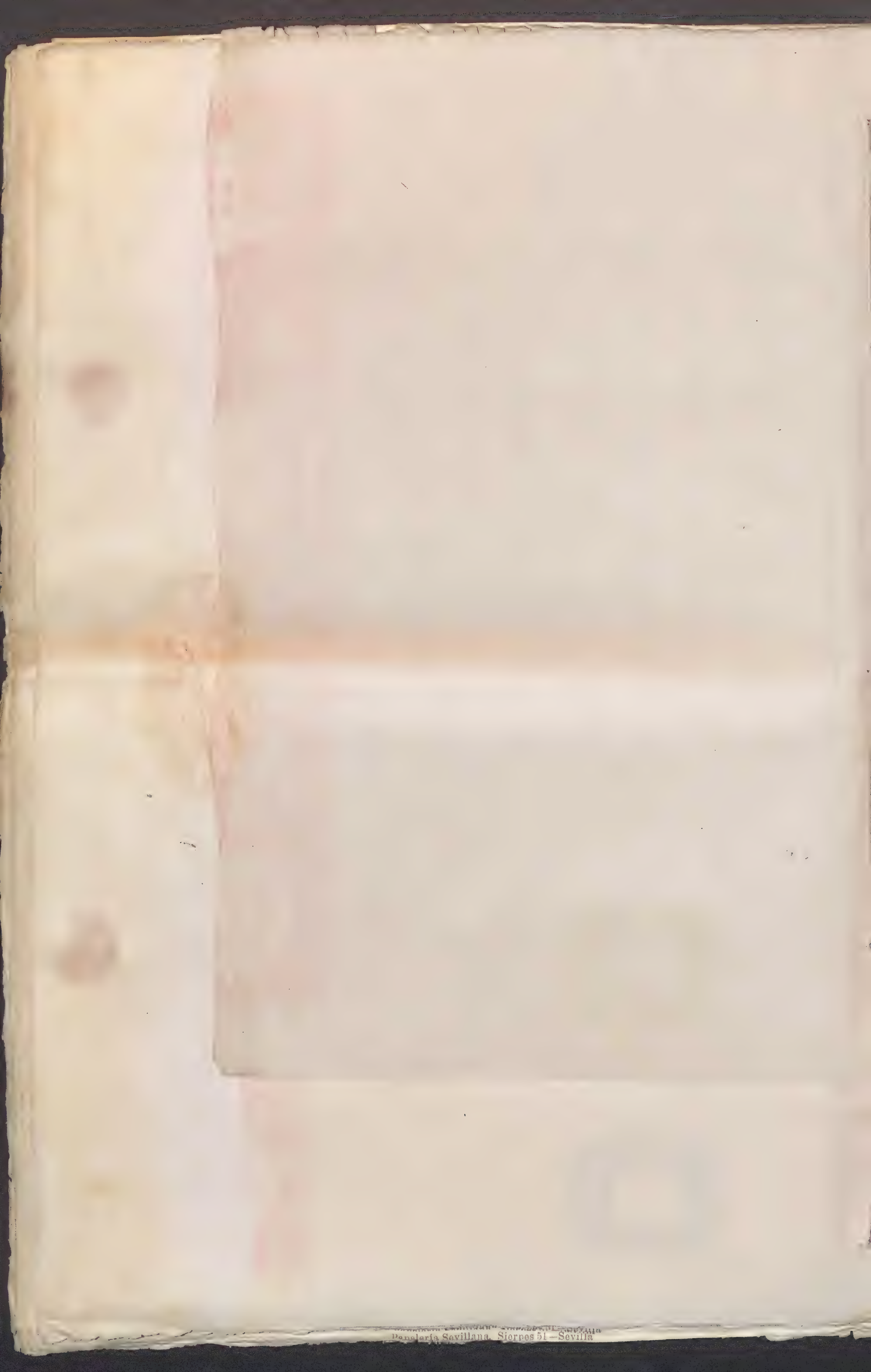
José M.ª Pedrero y Caballero

TIMBRE DEL AÑO DE PAGOS AL ESTADO

...e Sevilla

...profesor numerario

de ...naturas y


Papelería Sevillana, Sierpes 51 – Sevilla

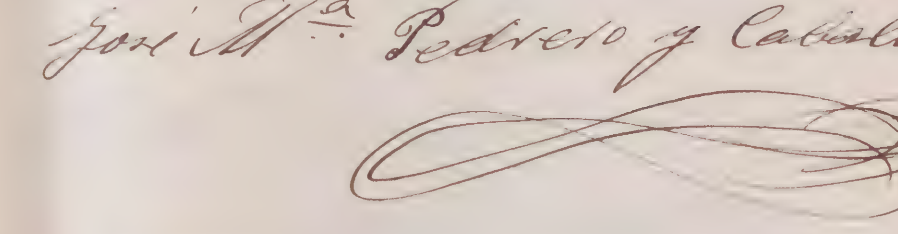
10ª CLASE 50 CENTIMOS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.039.272 *

Derechos del 2º plazo de matrícula correspondiente á las asignaturas del 2º curso elemental á favor de D. José Mª Pedrero y Caballero

Sevilla 14 de Mayo de 1914

José Mª Pedrero y Caballero



PROVINCIAS



... de Sevilla

... numerario

de ... naturas y



8ª CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

A.0.067,965 *

Derechos del 2.º plazo de matrícula correspondiente á las asignaturas del 2.º curso elemental á favor de D. José M.ª Pedrero y Caballero

Sevilla 14 de Mayo de 1904

José M.ª Pedrero y Caballero

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL

de Sevilla

profesor numerario

...nes de ... naturas y





6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.021,896*

Derechos del 2º plazo de matrícula correspondiente a las asignaturas del 2º curso elemental á favor de D. José Mª Pedreso y Caballero

Sevilla 14 de Mayo de 19[illegible]

José Mª Pedreso y Caballero

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

...s de Sevilla

...profesor numerario

...ones de ...naturas y



Escuela Superior de Maestros de Sevilla

Don *Juan A. Gallego y Vázquez, profesor numerario*
Secretario de esta Escuela

Certifico: *Que en el libro de actas de exámenes de a[illegible]naturas y*

en las listas de mérito relativo que firmadas unas y otras por los respectivos profesores se custodian en esta Secretaría, y que fueron extendidas como preceptua el novísimo Reglamento de diez de Mayo de mil novecientos uno, aparece el alumno de enseñanza oficial D. José Mª Pedrero y Caballero natural de Real de la Jara provincia de Sevilla que siendo examinado en los ordinarios celebrado en Mayo de mil novecientos cuatro de las asignaturas que á continuación se expresan mereció las censuras que figuran al lado de las mismas.

2º curso del Grado elemental

Pedagogía — Aprobado
Derecho usual y Legislación escolar } Aprobado
Gramática castellana — Aprobado
Geografía é Historia de España — Notable

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

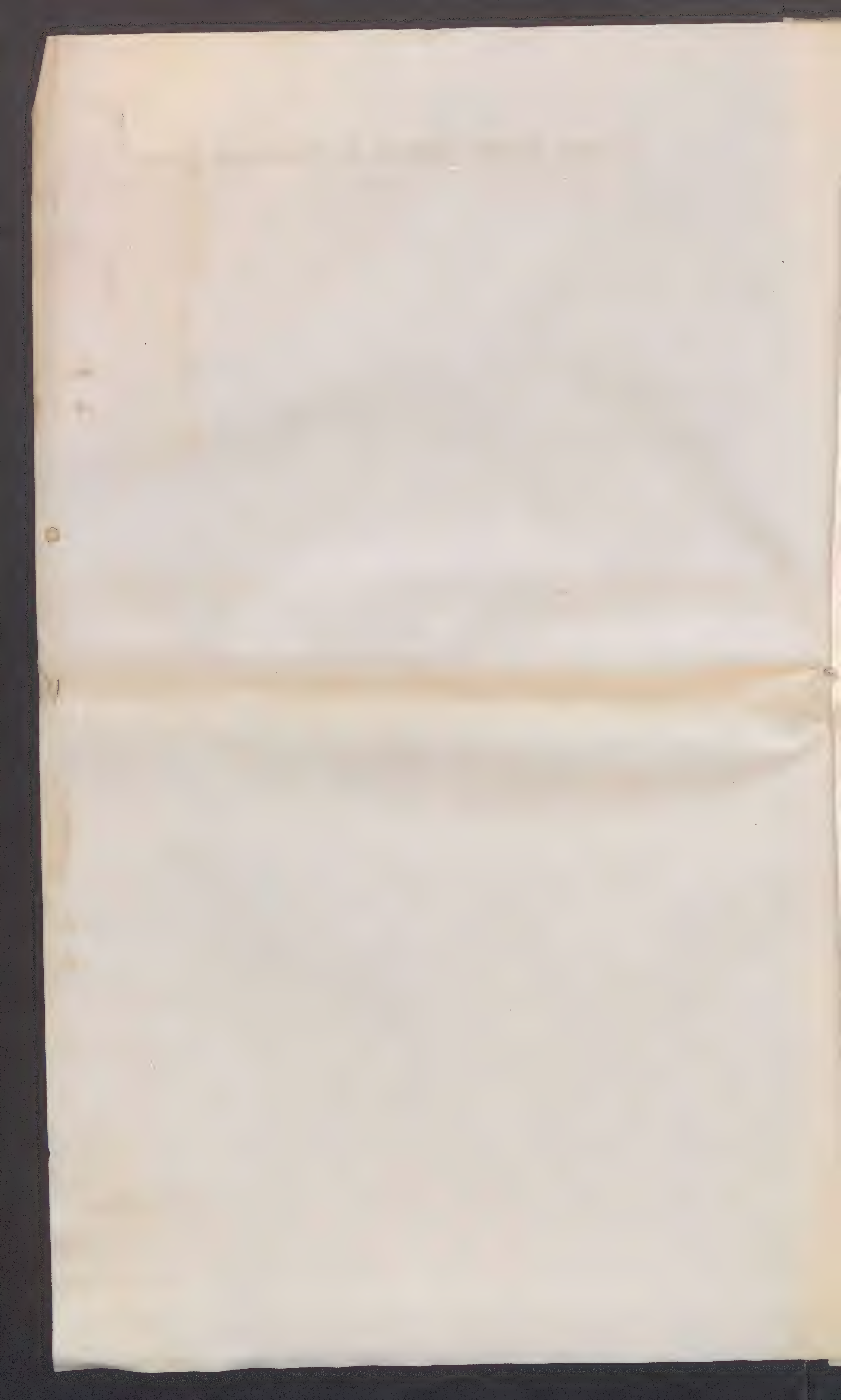
Expediente de examen de reválida

de Maestro de primera enseñanza del alumno de esta Escuela

D. José María Pedrero y Caballero,

natural de Real de la Jara, provincia de Sevilla

nació el dia 28 de Julio de 1886





Temas extraido á suerte y correspondiente al cuestionario del ejercicio escrito de reválida de Maestro Elemental

Tema nº 23

Fondos de que se pagan las atenciones de 1ª enseñanza. Descuentos que gravan el sueldo de los Maestros y Auxiliares. Sueldos legales y aumentos voluntarios. Retribuciones: de cuantas maneras puede percibirse ese emolumento. Convenios de R. retribuciones. Cuando pueden ser anulados. Derechos de los Maestros al disfrute de la casa habitacion

Los fondos de que se pagan las atenciones de 1ª enseñanza son: de los fondos municipales, el 16 % del recargo de las contribuciones que ingresan en el Estado. ~~Una~~ vez pagados directamente por el Estado, si sobra algo del 16 % ya mencionado se devuelve á los municipios. Antes pagaban los Ayuntamientos directamente á los Maestro

Los descuentos que gravan el sueldo de los Maestros y Auxiliares son el 3 % del sueldo legal.

Los sueldos legales (legales) de los Maestros son: en los pueblos de quinientas a

mil almas quinientas pesetas, en los de mil a tres mil seiscientas ~~ochocientas veinte y cinco~~ ~~8~~ ochocientas veinte y cinco en los de mas de tres mil, en los de mas de diez mil, mil cien pesetas, en los de diez mil a veinte mil, mil trescientas setenta y cinco en los de veinte mil á cuarenta mil seiscientas cincuenta, y en los de mas de cuarenta mil dos mil pesetas que son las escuelas de Madrid (1) véase

La retribucion puede ser pagada de dos maneras, percibiendo el Maestro directamente de los niños, ó haciendo un convenio con el Ayuntamiento.

El convenio de retribuciones lo hace el Maestro con la Junta Local, y podrá ser anulado cuando termine el plazo que fijen, sea de diez ó de veinte años, y si por un caso que ocurriera el Maestro tiene que trasladarse á otro pueblo será el contrato terminado esto es si las dos partes estan conforme si no seguira hasta haya espirado el plazo convenido

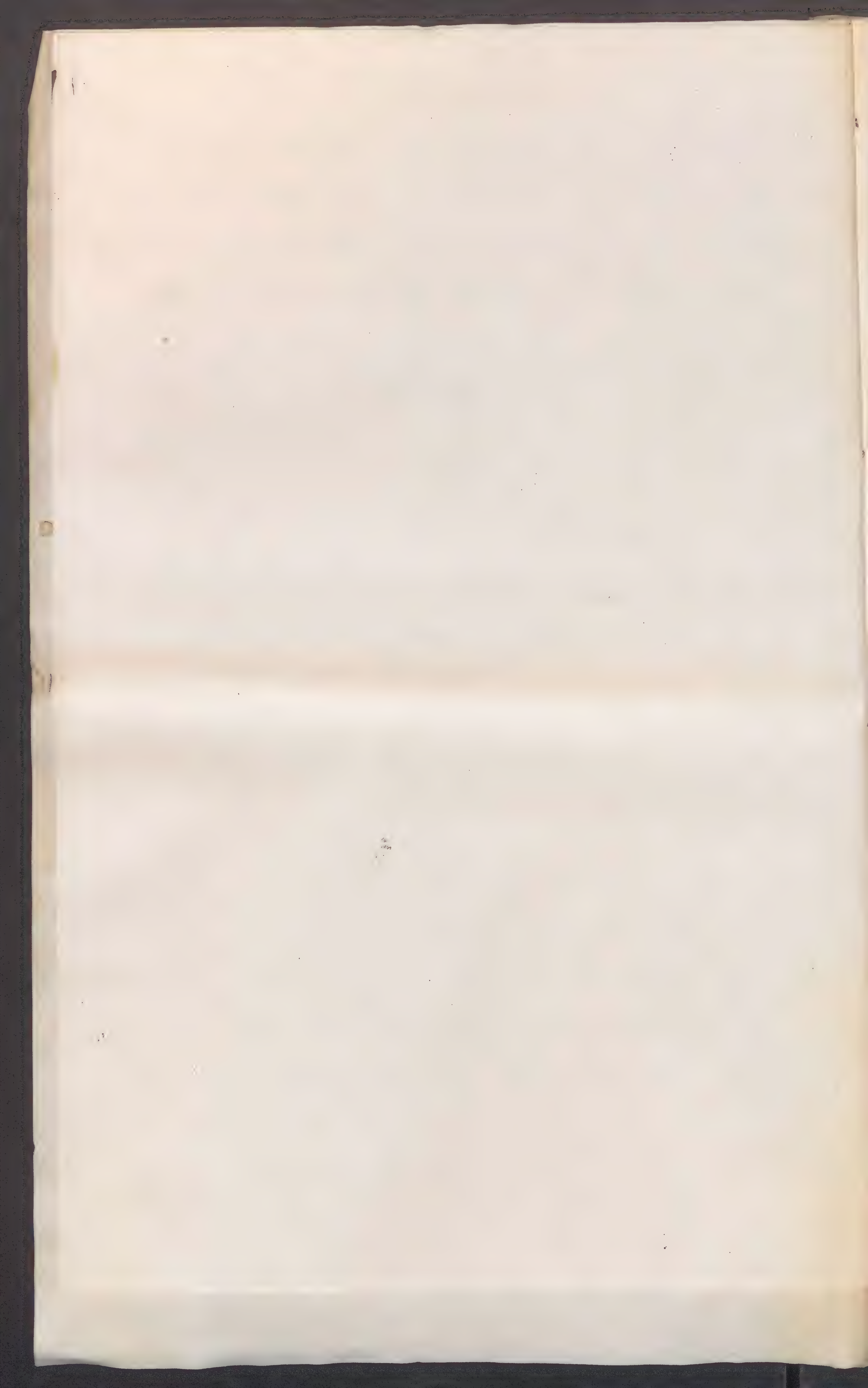
El Maestro tiene derecho al disfrute de casa habitacion decente y capaz para

(1) Los aumentos voluntarios estan á cargo del del Municipio y ademas puede recibir el Maestro alguna cuota por los niños que tenga en su escuela que sean pudientes

él y su familia

Sevilla 26 de Septiembre de 1804

José M.ª Pedrero y Caballero





Tema extraido á suerte y correspondiente al cuestionario del ejercicio escrito de reválida de Maestro Elemental

Tema nº 35

Bomba: su division. Bomba aspirante impelente: descripcion de la misma: Sus aplicaciones

La bomba es una máquina que consta de un cuerpo de bomba y de un émbolo que tiene por objeto extraer y elevar los líquidos. La bomba se divide en aspirante, impelente y aspirante impelente.

La bomba aspirante (impelente) consta de un cilindro al cual se ajusta un émbolo ó piston. tiene dos bálbulas. en el émbolo hay una, cuando el embolo sube deja tras si el vacio y el agua se precipita á llenarlo, baja el émbolo se abre la válbula y el agua pasa á la parte superior del embolo y sale fuera.

(1) Esta bomba tiene el cuerpo de bomba dentro del agua y tiene dos valbulas una en la

(1) aspirante impelente

bare del cilindro y otra en el embolo. al subir el embolo se abre la valbula del cilindro y penetra el agua en el cilindro. al bajar el embolo se abre la valbula del embolo y arroja agua fuera.

Además hay la bomba de incendios que se compone de dos bombas aspirante impelente y el agua va á parar á un depósito en donde hay un orificio á donde se ajusta una manga; esta bomba sirve para arrojar gran cantidad de agua.

Sevilla 26 de Septiembre de 1902.

José M.ª Pedrero y Caballero



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de Examen de Reválida para Maestro de Primera Enseñanza Elemental

D. José Mª Pedrero y Caballero
natural de Real de la Jara provincia de Sevilla,
que nació el día veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y seis,
se presentó, el día veintiséis de Septiembre de 1904, ante el Tribunal que suscribe para verificar los ejercicios de reválida de Maestro de primera enseñanza Elemental, conforme á lo dispuesto en el Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Al efecto extrajo de una urna que contenía treinta y cinco bolas, número igual al de temas que abraza el Cuestionario, las señaladas con los números veintitrés y treinta y cinco, cuyos enunciados en el referido Cuestionario son como sigue:

Núm. Veintitrés—Fondos de que se pagan las atenciones de primera enseñanza—Descuentos que gravan el sueldo de los Maestros y Auxiliares—Sueldos legales y aumentos voluntarios—Retribuciones; de cuantas maneras pueden percibirse los emolumentos—Conversión de retribuciones—Cuando pueden ser anuales—Derechos de los Maestros al disfrute de la casa habitación

Núm. Treinta y cinco—Bomba: su división—Bomba aspirante, impelente y aspirante impelente: descripción de cada una de ellas—Sus aplicaciones.

Acto seguido se le puso incomunicado bajo la vigilancia del Tribunal, después de facilitársele recado de escribir para desarrollar los temas expuestos referentes al ejercicio escrito.

Terminado el plazo que el art. 15 del citado Reglamento señala para la disertación, se constituyó el Tribunal en sesión pública, leyendo el examinando el trabajo escrito que acababa de redactar; y pasándose inmediatamente al ejercicio oral consistente en preguntas de las distintas asignaturas de la carrera Elemental las que fueron contestadas por el examinando. Por último el examinando verificó el ejercicio práctico que consistió en la explicación del nombre sustantivo y sus accidentes.

Terminados los ejercicios y, constituido el Tribunal en sesión privada para deliberar sobre los actos verificados por D. José Mª Pedrero y Caballero, éstos fueron calificados con la nota de Aprobado para Maestro de primera enseñanza Elemental.

El Presidente,
Juan A. Gallego

El Secretario,
[signature]

El Vocal,
Julián Cuadra